



Presentación general

"Porque ser libre no es solamente sacarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás"

Nelson Mandela

"Para alcanzar virtud habéis nacido y no para vivir cual brutos sin conciencia"

Ulises

"La imaginación es más importante que el conocimiento"

Albert Einstein

Con esta edición 2017 del Anuario en Relaciones Internacionales del IRI, como ya es habitual, recopilamos todos los "IRI opina" y "Opiniones en el IRI" que expresan la toma de posición institucional y de los distintos integrantes de los Departamentos y las Centros del Instituto sobre los principales acontecimientos internacionales.

IRI OPINA

La banalización del horror

7 de abril

En esta semana, nos vimos profundamente conmovidos por las fotos de Aya y Ahmed, los gemelos de 9 meses fallecidos en un ataque con armas químicas a la localidad de Jan Sheijun (Siria) que como una bofetada a la comunidad internacional le muestra los enormes costos de la indiferencia ante la inacabable sucesión de tragedias que, prácticamente, no mueven el amperímetro en las principales capitales del mundo. La muerte de estos bebés duele. Duele pero, sorprendentemente, lo superamos y seguimos adelante. Así como lo hicimos en setiembre de 2015, cuando la durísima foto del de Aylan Kurdi en una playa turca, le decía al mundo que un niño de tres años puede fallecer sin que cambien mucho las cosas por el simple y elemental hecho de que su familia trataba de vivir en paz. Estos tres niños murieron con motivo de la guerra en Siria, con una diferencia de año y medio, en el marco de un conflicto que lleva seis años.

¿Será que al mundo ya no le importa la vida? Quizás esto no sea del todo cierto. Recordemos, por ejemplo, las multitudinarias marchas en Nueva York, Washington, Londres, París, Roma, Berlín, Amsterdam y Buenos

Aires (entre otras grandes ciudades), tras los atentados en la redacción de Charlie Hebdo que costara la vida a doce personas (once periodistas y un policía) en ese medio francés. Sin ir más lejos, la marcha en París reunió a unas dos millones de personas y a cuarenta líderes mundiales y a más de tres millones de personas en toda Francia. Recordemos también el enorme impacto que generó en la opinión pública de los ciudadanos de Estados Unidos la transmisión de la CNN del cuerpo de un soldado de las Fuerzas Armadas norteamericanas arrastrado por un jeep por las calles de Mogadiscio (Somalia) en 1999, generando una enorme presión sobre el Presidente Bill Clinton, obligándolo a retirar las fuerzas desplegadas en el país africano.

Parece claro que Occidente no es indiferente a la muerte en general, sino a determinadas muertes: ¿Hubo marchas multitudinarias en Francia exigiendo una solución que impidiera de una vez por todas que los cadáveres sigan apilándose en Siria? ¿Cuál es la presión de la opinión pública estadounidense para forzar a la Casa Blanca a buscar una solución duradera en Damasco? ¿Marchan por las calles de las principales capitales del mundo los ciudadanos reclamando a sus líderes que estén a la altura de las circunstancias y pongan fin a este horror que ya se ha convertido en parte de nuestra información cotidiana? ¿O será que hay víctimas de primera y víctimas de segunda?

No deberíamos acostumbrarnos al horror. No deberíamos insensibilizarnos ante la barbarie que priva de su vida a los seres más indefensos de la especie humana. No nos quedemos de brazos cruzados. Exijamos propuestas... Demandemos soluciones. Si dejamos de conmovernos ante estos sucesos, la humanidad, como especie, carece de futuro. Parece mentira que en el siglo XXI, cuando estas imágenes llegan a los ojos de la inmensa mayoría de los que habitamos este planeta en razón de segundos, seamos incapaces de dimensionar las consecuencias que tiene la privación del futuro de tantas personas, que sólo tuvieron la mala fortuna de nacer en un lugar que no puede alcanzar la paz.

Seis años de guerra, quinientas mil víctimas y entre cinco y diez millones de desplazados; una película de horror en marcha, y, hasta ahora, sin final a la vista. Y la pregunta: ¿Cuántas muertes serán demasiadas para quienes conducen los destinos de la Humanidad? ¿Cuándo pondrán fin a la barbarie? ¿Cuánto más en el abismo podremos caer?

Parece pertinente citar, en este punto, a Albert Einstein, quien muy acertadamente dijera: “El mundo no será destruido por quienes hacen el mal, sino por aquellos que observan sin hacer nada...”

¿Qué hará cada uno de nosotros al respecto?

Las instituciones por sobre los hombres *31 de marzo*

La democracia venezolana agoniza, si es que no ha muerto ya. Tras numerosas estocadas que el régimen bolivariano le ha prodigado a lo largo de estos años, quizás el golpe de gracia fue el que el 30 de marzo de 2017 le propinara el Tribunal Supremo de Justicia (controlado por el chavismo), al declarar en “desacato” a la Asamblea Nacional, integrada mayoritariamente por legisladores de la oposición. A través de la sentencia 156, el TSJ ordena a su “Sala Constitucional” asumir el rol del Parlamento para asegurar “el estado de Derecho”.

Previamente, los legisladores ya habían sido despojados por el TSJ de la inmunidad parlamentaria, a la vez que Nicolás Maduro (presidente de la República Bolivariana de Venezuela) era dotado de “atribuciones especiales”.

La sostenida erosión a la “democracia” de origen y de ejercicio en Venezuela, así como la demolición de la “república” en la nación caribeña ha sido tan prolongada y ostensible, que hasta el más desprevenido e improvisado sería incapaz de alegar sorpresa. Ello implica un serio llamado de atención a los países de la región: Venezuela es aún miembro pleno de UNASUR y de la OEA, a pesar de los compromisos democráticos

que los miembros de sendas organizaciones han asumido (Declaración de Buenos Aires de 2010 y Protocolo adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, en vigor desde marzo de 2014, así como la Carta Democrática Interamericana de 2001). Mención aparte, resulta un tanto vergonzoso recordar que la suspensión de Caracas del MERCOSUR se produjo a través de un camino alternativo, debido al incumplimiento de obligaciones legales para con los demás miembros.

Los ejemplos son múltiples y contundentes, así como conocidos por todos, por lo cual es innecesario abundar en ellos. Lo que es ineludible es repetir el enérgico repudio por la senda recorrida por el régimen chavista, no por la opción ideológica sino por las herramientas utilizadas: persecución y encarcelamiento de los opositores políticos; abandono de los instrumentos de derechos humanos, así como de las respectivas instancias de control y garantía de los mismos; tomar de rehén al pueblo venezolano a medida que la situación económica se tornaba insostenible; desconocimiento de la voluntad popular, con la negativa a celebrar el referéndum revocatorio; vaciamiento de las funciones de la Asamblea Nacional, al cambiar el signo político de la integración de la misma, fruto de la voluntad popular; suspensión, "sine die", de las elecciones de los gobernadores y, finalmente, la transferencia de las facultades legislativas de la Asamblea Nacional a la Sala Constitucional decidida por la máxima instancia judicial, cooptada por el régimen hace mucho tiempo

Las asonadas y los golpes palaciegos parecían cosas del pasado en nuestra región. La democracia que tan gradualmente se edificó en América Latina a partir de la década de los 80 del siglo pasado podía parecer consolidada, pero es una construcción permanente, que debe implicarnos a todos los actores sociales: ciudadanos, Partidos Políticos, Estados, Organizaciones Internacionales, ONG, etc. Por lo que dejen de hacer el día de hoy, tendrán que rendir cuentas ante sus pares y ante la historia los que prefirieron ignorar las afiebradas aventuras de anacrónicos populistas. La tibieza, exhibida por muchos de nuestros actores políticos ante los avatares de esta coyuntura, puede salirnos muy caro en el futuro.

Insuficientes son las excusas paranoicas de confabulaciones de "imperios de la derecha a nivel internacional", o de la guerra económica que el gobierno libra contra los sectores concentrados a nivel doméstico. Como palmariamente se dijera: la única verdad es la realidad. Es por ello que entendemos que la comunidad internacional tiene que urgentemente recurrir a todas las herramientas de negociación política que sean pertinentes y adoptar las medidas que el Derecho Internacional brinda para ayudar al pueblo venezolano a superar este trance. Trance que debe ser dejado atrás siempre recurriendo a las vías institucionales previstas. Porque es fundamental para todo sistema democrático el respeto absoluto de las instituciones por sobre los hombres.

Porque la democracia es, por definición, una experiencia colectiva, y América Latina tiene que ser una en dicha experiencia.

OPINIONES EN EL IRI

2017

“La República Democrática y Popular de Corea y el Consejo de Seguridad de NU”

18 de agosto

Durante los últimos meses se han intensificado los ensayos con armas nucleares bajo el gobierno de Kim Jong-Un en la República Popular y Democrática de Corea. Como consecuencia son más severas las sanciones que está imponiendo al norte de la península coreana el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La última sanción relevante, más allá de las condenas al programa nuclear de la RPDC que ha llevado a cabo la comunidad internacional, fue en 2006. Sin embargo desde septiembre de 2016 se han realizado ensayos cada vez más arriesgados que comprometen el delicado equilibrio geopolítico de la península coreana, que como es sabido se encuentra en un armamentico producto del conflicto que se desarrolló durante la Guerra Fría y que aún hoy 70 años después continúa.

Para entender la trascendencia de las resoluciones de los últimos dos meses, debemos tener presente que incluso países aliados en términos políticos y comerciales como China y la Federación Rusa condenan fuertemente los ensayos que realiza Pyongyang.

A principios de junio y agosto el Consejo de Seguridad actuando bajo el Cap. VII art.41 de la Carta de Naciones Unidas adopta dos Resoluciones (2371/17 y 2356/17) en las cuales se reafirma que la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacional, se expresa la preocupación de la comunidad internacional por el aumento de la tensión de la región y fuera de ella, y se aplican distintas sanciones por haber realizado lanzamientos de misiles y diferentes ensayos con armamentos.

Dentro de las sanciones se contempla la prohibición a la RPDC de comerciar carbón, hierro y mineral de hierro, productos pesqueros, plomo, mineral de plomo, con los Estados miembros y les prohíbe a estos últimos aprobar permisos de trabajo nuevos para nacionales de la RPDC, también se prohíbe la apertura de empresas conjuntas con entidades o personas de la RPDC. Además le recuerda a Pyongyang que no debe desplegar armas químicas y exhorta a que se adhiera a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Por otro lado, se adjuntan dos anexos con prohibiciones de viajar o congelación de activos de miembros del sistema financiero y congelación de activos de entidades financieras y grupos empresarios de la RPDC. Además el Consejo sostiene su preocupación por el estado de la población, y condena que por fabricar armas nucleares no se tenga en consideración el bienestar del pueblo.

Por otro lado afirma que se analizaran constantemente las acciones de Corea del Norte y en este sentido está dispuesto a modificar y hasta suspender las sanciones.

Las resoluciones fueron tomadas por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Seguridad (permanentes y no permanentes). Entre los permanentes, las declaraciones fueron contundentes: Nikki Haley de los EE.UU sostuvo “El Consejo de Seguridad está enviando un claro mensaje: paren de lanzar misiles o enfrenten las consecuencias”

“Hasta que Corea del Norte reconsidere su accionar, todos los Estados miembros deben hacer su parte para incrementar la presión”.

“Corea del Norte es una amenaza global y requiere una respuesta global” “nuestro objetivo no es cambiar el régimen”. En tanto el representante chino Liujieyi reiteró la necesidad de mantener la paz en la península coreana y su desnuclearización. Por otro lado Vladimir SafronKov de la Federación Rusa, consideró que la falta de notificación de los lanzamientos por parte de la RPDC era simplemente inaceptable, pero agregó que no había evidencia de que el régimen de Kim Jong Un desarrolle un programa armamentístico, recordando que el país es miembro de la Convención de No Proliferación y que no se le había hecho reclamo bajo los mecanismos previstos en esa normativa, que las tensiones en la península eran por las actividades militares de actores que pertenecían a la región pero también por actores externos. En tanto Peter Wilson del Reino Unido sostuvo que no se iba a tolerar o distraer del objetivo de que la RPDC se enfrentaba a una clara decisión, el mensaje había sido claro. Finalmente, Francois Delattre de Francia enfatizó que si la RPDC no paraba con la provocación y el aumento de la tensión, la comunidad internacional no tenía más opción que continuar incrementado la presión. Entre los no permanentes actualmente se encuentran: Kazakstán, Japón, Ucrania, Italia, Suecia, Egipto, Senegal, Etiopía, República de Corea, Uruguay y Bolivia. De estos Estados se destaca la declaración de Chao Tae-Yul de la República de Corea que sostuvo que con las restricciones impuestas a Pyongyang iba a ser más difícil financiar las actividades ilícitas y que el objetivo más importante era lograr que la RPDC se sienta a dialogar y comience el plan de desnuclearización.

Como se ve las tensiones en la península van en aumento a pesar de las sanciones del Consejo de Seguridad. Este conjunto de medidas alteró las relaciones comerciales de la RPDC con sus vecinos y con la comunidad internacional. Es fundamental que en tan delicada situación se apele a la responsabilidad de los Estados Miembros y sus autoridades, para lograr una solución a través de la vía diplomática y garantizar no sólo la paz y la seguridad internacional sin recurrir al uso de la fuerza sino también la estabilidad de la península coreana y teniendo en consideración a los ciudadanos de todos los países involucrados en la región.

Estefanía Kuhn

Cecor

Depto de Asia y el Pacífico

IRI -UNLP

“50 Aniversario de la ASEAN” 18 de agosto

El pasado 8 de agosto se celebró en el Sudeste Asiático, como en el resto del mundo, incluida la Argentina, el 50° aniversario de la creación de la ASEAN, una de las organizaciones multilaterales más exitosas del planeta.

En el contexto de las tensiones y conflictos en el Asia Oriental entrada la segunda mitad del siglo XX, cinco países del Sudeste Asiático decidieron confluír en un proyecto común para potenciar su propio desarrollo a la vez que el de la región. Así, con la firma de la Declaración de Bangkok por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores de Filipinas, Indonesia, Malasia Tailandia, y Singapur se dio origen el 8 de agosto de 1967 a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Durante sus primeros años, los miembros originales buscaron generar entendimientos, basados en los principios de voluntarismo, informalismo, respeto mutuo, no-intervención, y consenso en la toma de decisiones, a partir de los cuales derivar pautas de conductas comunes para avanzar conjuntamente a la vez que respetando las realidades específicas de cada uno.

Esto es lo que se conoce como el ASEAN way. También, se estipularon los objetivos de la organización, a saber, acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural, junto con la protección de la paz y la estabilidad de la región.

Marcados estos primeros años por cuestiones de seguridad, especialmente la Guerra de Vietnam (1964-1975), se destaca un posicionamiento de la organización respecto a las tensiones y los conflictos regionales.

En noviembre de 1971 los países miembros firmaron la Declaración de Zona de Paz, Libertad y Neutralidad (ZOPFAN). Y luego, durante la I Reunión Cumbre de la organización en Bali en febrero de 1976, celebraron el Tratado de Amistad y Cooperación (TAC) de la ASEAN y la Declaración sobre el Acuerdo de la ASEAN. También se estableció el secretariado general, designando como sede a la ciudad de Yakarta, Indonesia.

Avanzada la década del 1980 se incorporó un nuevo país, Brunei, en enero de 1984.

Y en la III Reunión Cumbre en Manila en diciembre de 1987 se firmó el Protocolo de Enmienda del Tratado de Amistad y Cooperación, que permitió que países extra-regionales pudieran adherirse al mismo.

Ahora, entrada la década del 1990, con el relegamiento de las cuestiones de seguridad, la ASEAN adoptaría un perfil más centrado en cuestiones comerciales y económicas.

En la IV Reunión Cumbre en enero de 1992 en Singapur se firmó el Acuerdo sobre el Esquema de Aranceles Preferenciales Efectivo Común para el Área de Libre Comercio de la ASEAN.

Esto se vería acompañado no sólo por un ímpetu de otorgar mayor institucionalización a la organización sino también por la ampliación de sus miembros.

Las reuniones cumbre empezaron a tener mayor frecuencia. En julio de 1995 se incorporó Vietnam, en julio de 1997 Laos y Myanmar y en abril de 1999 Camboya.

A su vez, En 1993 se estableció el Foro Regional de la ASEAN, ámbito multilateral de cooperación en materia de seguridad entre los miembros de ASEAN y sus socios de diálogo. Durante la reunión de diciembre de 1997 en Kuala Lumpur, se implementó el foro de la ASEAN+3, ámbito donde coordinar iniciativas con los socios de diálogo de organización, a saber, la República Popular de China, la República de Corea, y Japón.

Durante la década del 2000, se profundizaron los ejes económicos y políticos desarrollados por la organización. En la IX Reunión Cumbre de octubre de 2003 en Bali, los mandatarios de los países miembros decidieron el establecimiento de la Comunidad de ASEAN, exployado en el Acuerdo de Bali II. En la XII Reunión Cumbre de enero de 2007 en Cebú, los mandatarios firmaron la Declaración de Cebú sobre el Aceleramiento del Establecimiento de la Comunidad de ASEAN para el 2015. La Comunidad de ASEAN se compone de tres pilares, a saber, la Comunidad Política-Seguridad, la Comunidad Económica, y la Comunidad Sociocultural. Sus objetivos son acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural en la región, promover la paz y la estabilidad regional, promover colaboración activa y asistencia mutua en asuntos de interés común en las áreas económicas, sociales, culturales, técnicas, científicas, y administrativas entre sus miembros. A su vez, estos se enmarcan en el Marco Estratégico para la Iniciativa de Integración de ASEAN. La Carta de ASEAN se firmó en noviembre de 2007 durante la XIII Reunión Cumbre en Singapur.

A partir de la misma, se proveyó de un estatus legal y un marco institucional a la organización, a partir del cual los miembros están legalmente vinculados.

Por otro lado, en 2005 se implementó el foro de la ASEAN+6, sumándose Australia, Nueva Zelanda e India a los países participantes de la ASEAN+3.

Así, en diciembre de 2015 se estableció la Comunidad Económica de ASEAN.

Por medio de la misma, la organización busca su integración como bloque económico, donde haya libre circulación de bienes, servicios, inversiones, capitales y mano de obra, convirtiéndose en un único mercado y base de producción en pos de un desarrollo económico equitativo y sustentable.

Esto convertía a la ASEAN, entendida como una única economía, en la quinta economía más grande del mundo.

Así desde la iniciativa original manifestada frente a los eventos que estaban afectando la paz y la seguridad en la región a mediados de la década de 1960, los países del Sudeste Asiático miembros de ASEAN iniciaron

un proceso que los llevo a posicionarse conjuntamente en el centro del multilateralismo y la integración del Asia-Pacífico, motor del crecimiento económico mundial. Alrededor de la Reunión Cumbre de la ASEAN, tienen lugar en forma paralelas reuniones bilaterales de la organización con cada uno de sus socios de diálogo, además de Rusia, Estados Unidos y la Unión Europea, además de las reuniones multilaterales de la ASEAN+3 y la ASEAN+6, siendo la adhesión al Tratado de Amistad y Cooperación la base sobre la que se constituyó la Cumbre del Este asiático. Todavía más, tanto Estados Unidos como China se disputan la adscripción de los países de la región a los mega acuerdos impulsados respectivamente por cada uno, la Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) (durante el gobierno de Obama, no así durante el de Trump) y el Asociación Económica Integral Regional (RCEP).

El gobierno argentino, en conjunto con las representaciones diplomáticas de los países del Sudeste Asiático miembros de la ASEAN en Argentina, conmemoró este el mismo 8 de agosto la creación de la organización, la cual es el segundo socio comercial del país en Asia, luego de China, y cuyo saldo superavitario ayuda a paliar el déficit comercial mantenido con China.

Las relaciones entre Argentina y la organización se pueden retrotraer hasta el año 1997 cuando en octubre tuvo lugar la visita oficial del Secretario General de ASEAN, el malayo Dato Ajit Singh, acompañado por la presencia del primer ministro malayo Mahathir Mohamad, llegando a un primer punto culminante en la Primera Reunión de ministros de relaciones exteriores del MERCOSUR y la ASEAN en 2008, la cual desde entonces no ha vuelto a ser replicada.

En 2013 se designó a la embajada argentina en la República de Indonesia, donde radica la sede de la organización, como concurrente con la ASEAN.

Ahora bien, en 2016 se abrió una nueva etapa de las relaciones, con la propuesta de adhesión del país al TAC, la cual ha sido aceptada el 7 de agosto del corriente en el marco de la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de ASEAN en Filipinas. Con esto, Argentina se acerca más a la región, reconociendo el peso político y económica de aquella organización en el Asia Pacífico, a la vez que plantea un nuevo ímpetu para reactivar el diálogo entre MERCOSUR y ASEAN (Brasil adhirió al TAC en noviembre de 2012).

Desde estas páginas, expresamos nuestras felicitaciones a los países miembros de la organización en este aniversario de oro por los 50 años de existencia, como nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizadas para hacer de la región, caracterizada por la diversidad, en uno de los grandes nodos políticos y económicos del mundo.

Ezequiel Ramoneda

*Coordinador Centro de Estudios del Sudeste Asiático
Departamento de Asia y el Pacífico*

“Crónica de una suspensión anunciada”

11 de agosto

Luego de varios intentos fallidos, al no haber conseguido el consenso para aplicar el Protocolo de Ushuaia, el pasado 5 de agosto del corriente, el Mercosur, en reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los cuatro miembros fundadores del Mercosur reunida en Sao Paulo, decidió suspender a Venezuela de participar en el bloque por considerar que en el país se produjo una “ruptura del orden democrático”.

Venezuela se encuentra aislada y sumida en una crisis política y social sin precedentes, lo que ha denotado, la imposibilidad de la diplomacia latinoamericana, especialmente del Mercosur y de la Unasur, de ensayar alguna alternativa posible de asistencia al país caribeño, sin tener que recurrir a la suspensión del país del bloque, que implicaría perjudicar en forma directa al pueblo venezolano –que ya se encuentra en una crisis humanitaria de envergadura.

La OEA desde el mes de marzo se ha transformado en el principal escenario diplomático de discusión de la situación en Venezuela, donde se han realizado reuniones extraordinarias del Consejo Permanente de la organización, así como también consultas a los Estados miembros y declaraciones del Secretario General. En este marco se produjeron sendos “cruces diplomáticos” y acusaciones de desestabilización sin arribar a ninguna mediación posible.

El Mercosur –al igual que en el año 2012, tras la destitución del ex presidente Lugo de Paraguay– decidió por segunda vez en la historia, aplicar el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático (1998), habiendo declarado la “constatación” de la ruptura del orden democrático en Venezuela, lo cual constituye un obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración. No cabe dudas de que la instalación de la Asamblea Constituyente recientemente establecida por el gobierno de Nicolás Maduro y el desconocimiento de la Asamblea Nacional, fueron los principales hechos que fundamentaron la decisión de la suspensión, ya que días antes en la reciente Cumbre del Mercosur que tuvo lugar en Mendoza (julio 2017), los presidentes del bloque intentaron aplicar el mencionado protocolo sin éxito por no haber contado con el consenso de Uruguay.

Es importante mencionar que desde el mes de abril del corriente en la “Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR sobre la República Bolivariana de Venezuela”, los países del Mercosur habían solicitado la realización de consultas con Venezuela para que informara sobre la situación interna, las cuales resultaron infructuosas debido al rechazo del Gobierno de este país a la celebración de las mismas en el marco del Protocolo de Ushuaia, de manera tal que –según argumentaron los cancilleres– “al no registrarse medidas eficaces para la restauración del orden democrático por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela”, procedieron a la suspensión del Estado en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de parte (artículo 5), hasta tanto se restablezca la institucionalidad democrática en el Estado afectado. En este sentido, en la declaración los Estados Partes del Mercosur “se comprometen a trabajar en favor del restablecimiento del orden democrático en Venezuela y en la búsqueda de una solución negociada y duradera en pro del bienestar y el desarrollo del pueblo venezolano”.

No puede dejarse asimismo de mencionar, que en estos últimos años, sendos organismos internacionales, como la ONU y la OEA, se han pronunciado acerca de la violación de los derechos humanos fundamentales en el país caribeño. Asimismo Organizaciones no Gubernamentales de prestigio como Amnesty International, han sido contestes en reclamar y poner en conocimiento de la comunidad internacional y regional, el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, especialmente en la represión de las protestas por la falta de alimentos y medicamentos, los ataques e intimidaciones sufridas por los defensores de los derechos humanos, por parte de los medios de comunicación estatales y de alto cargos gubernamentales, así como las detenciones ilegales, en la mayoría de los casos por cuestiones políticas, menoscabando el derecho a defensa, entre otras que son algunas de las circunstancias por las cuales atraviesa este país.

La democracia se ha constituido en uno de los pilares de los procesos de integración regional, y del Mercosur en particular, circunstancia que se encuentra incorporada en los fundamentos mismos de su creación. Sin democracia, sin estado de derecho, ni instituciones independientes del poder central, la población se encuentra desprotegida, ya que la democracia, aun con sus falencias, es el sistema que proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos.

La región latinoamericana ha sufrido y sufre aún los oscuros años de las dictaduras militares, no podemos y no debemos, constituirnos en meros espectadores de la historia.

Laura Bono, Laura Bogado Bordazar
Coordinadoras
Departamento de América Latina y el Caribe
.IRI-UNLP

“El día mundial del Refugiado. Causas y consecuencias de los fenómenos de refugiados, desplazados y migrantes”
30 de junio

Mucho de lo que expone la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto al problema de los refugiados en sus reuniones o foros políticos, declaraciones, Directrices e inclusive contando con Tratados Internacionales de la estatura del Estatuto y el Protocolo al mismo, el desarrollo de principios como el de “no de devolución”, etc., deviene en papel mojado cuando observamos la enorme cantidad de refugiados que existe en estos momentos alrededor del mundo, 65.5 millones.

A lo que cabe agregar una serie de fenómenos de violación de derechos humanos que surgen alrededor o conexos a dicho fenómeno, como por ejemplo el desplazamiento forzado de personas por conflictos armados internos, internacionales o internacionalizados o las masivas migraciones de África a Europa o de Latinoamérica a los Estados Unidos de América debido al hambre, la represión y la falta de políticas sociales concretas.

Precisamente los Objetivos del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), han sido reafirmados con un compromiso de la Comunidad Internacional, junto a los Estados y la Sociedad Civil con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, la cual cuenta con más mecanismos de rendición de cuentas, supervisión y seguimiento.

Los actores que han asistido a la confección de tamaña declaración y a la reunión que realizó el Informe del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en su periodo de sesiones de 2016, son conscientes de todo ello.

Es decir, que son conscientes de que la existencia de una serie de resoluciones a largo, mediano o corto plazo, con un fuerte compromiso político, son indispensables para aspirar a lograr los 17 ODS.

En la misma Declaración de la Agenda 2030 y en el informe del Foro Político de Alto Nivel, se habla de la situación especial de los Estados insulares, de aquellos otros sin Litoral Marítimo y luego toma una serie de fenómenos, en los cuales se violan no únicamente los derechos humanos sino asimismo normas y principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.

El tema de los refugiados y de los migrantes, como de otros fenómenos conexos de violación a los mismos, las represiones masivas a los derechos fundamentales, la falta de políticas sociales y los conflictos armados multiplicados alrededor del mundo están focalizados en varias regiones, aunque también es cierto que el de Siria debe ser de los más resonante en los medios y uno de los más terribles que está pasando en estos momentos de la humanidad. Pero en nuestra región también hay conflicto armado, también hay represión indiscriminada y tuvimos golpes de estado no tan lejanos.

No puede existir un “doble rasero o la politización” cosa que se le endilgaba a la vieja Comisión de Derechos Humanos por parte de los actores del proceso mencionado, de las ONGs ni de la Academia.

También es cierto que hubo avances, pues sin la reforma del año 2006 y la Resolución 5/1 de Construcción Institucional del Consejo de Derechos Humanos no existiría la Relatoría de Agua potable y Saneamiento, y el y trato del recurso y de la problemática como derechos humanos separados y su reforzada protección (o aspiración a reforzada protección), por ejemplo. Pero hace falta más y parece ser una lucha constante por mejorar y lograr las metas y objetivos mencionados.

Y relaciono todo esto, no antojadamente, sino como lo hace la propia Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 o el Foro mencionado, la erradicación de la pobreza, la igualdad respecto al derecho a la salud y a la educación (ODM), van de la mano la seguridad y paz internacionales y la resolución de los conflictos armados, la protección del medio ambiente, la protección de las minorías desventajadas y el enfoque de género.

El problema de los refugiados como el de las migraciones y los desplazamientos y el enormísimo número de los mismos del que ha dado cuenta la ONU, seguirán siendo una verdadera catástrofe si la primera potencia

mundial, la Unión Europea y otras potencias regionales no cesan los bombardeos en Siria. Pero no debemos olvidar que en nuestra región también hay sucesos catastróficos al respecto, como los desplazamientos internos en Colombia por las masacres vividas durante el conflicto armado interno o la realidad de los haitianos e hijos de haitianos nacidos en República Dominicana, algunos de los cuales terminaron en los años 90s recluidos en la base naval de Guantánamo.

Una Comisión de Investigación del Consejo de Derechos Humanos ha constatado una violación generalizada de derechos humanos y de principios fundamentales del DIH en Siria, por parte de todos los actores participantes en el conflicto armado (como parcialmente lo demuestra la película sobre los White Helmets una red de voluntarios que socorre a víctimas de bombardeos en alguna de las regiones de Siria).

Finalmente, y como hito importante en la región, cabría hacer mención a la Declaración Conjunta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, a propósito del Día Nacional del Refugiado, en la cual se establecieron 10 metas concretas para que los países de la región en cooperación conjunta lleven a cabo a los fines de mejorar sus políticas en la materia. Entre ellas cuentan: 1) Abordar y prevenir las causas que originan el desplazamiento interno y la migración forzada transnacional de personas, 2) Ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 y asegurar el cumplimiento de las normas y estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional de los Refugiados en las políticas, leyes y prácticas nacionales y regionales, 3) Establecer a nivel nacional procedimientos justos y eficaces para la determinación de la condición de refugiado, protección complementaria y apátrida y 4) Garantizar el ingreso al territorio a las personas que solicitan protección internacional, el derecho a solicitar y recibir asilo, el principio de no devolución, incluida la prohibición de rechazo en frontera.

El IRI no podía dejar de estar presente en la conmemoración de esta fecha, en el terrible contexto en la cual ella se produce: la peor de la crisis humanitaria en la historia en el tema de refugiados, aún superando lo sucedido durante los años de la Segunda Guerra Mundial. Una muy triste realidad que ya debería figurar en las páginas de los libros de Historia, pero que se niega a abandonar la primera plana de los diarios alrededor del globo.

Gabriel F. Tudda

Coordinador

Depto. de Derechos Humanos y DIH

IRI -UNLP

“El (nuevo) conflicto en el Golfo: historia, razones y efectos” ***7 de junio***

Arabia Saudita, Bahréin, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Egipto, Yemen y el gobierno del este de Libia han retirado a sus respectivos embajadores de Qatar.

El conflicto, claramente dirigido por Arabia Saudita y EAU, es de larga data y puede remontarse a la década del 90' cuando Arabia Saudita apoyó un golpe de estado en el vecino país para restablecer en el poder al emir que había sido derrocado por su hijo el año anterior. El golpe de estado fracasó y el nuevo emir, Hamad bin Khalifa al-Thani, llevó adelante una impresionante política de desarrollo del país caracterizada por intentar evadirse de los designios del gigante saudí. Así, la relación entre Qatar y Arabia Saudita estuvo marcada por una primera crisis diplomática entre 2002 y 2008, un nuevo intento de golpe de estado del que la familia Al-Thani responsabilizó a la Casa de al-Saud en 2005 y otra crisis diplomática en 2014 enmarcada en los levantamientos árabes y el apoyo de Qatar a los Hermanos Musulmanes en la región.

Sin embargo, la crisis actual es más intensa y más profunda, puesto que al retiro de sus representantes diplomáticos, estos países le han sumado el corte de todas las rutas terrestres, marítimas y aéreas, dejando a Qatar

en aislamiento. Aún más: han dado a los ciudadanos qataríes en sus territorios 14 días para abandonarlos y han llamado a los propios a dejar el pequeño emirato.

El aislamiento no es sólo político sino que es también territorial: la única frontera por tierra que tiene Qatar es con Arabia Saudita y depende en un 40% de las importaciones de alimentos desde este país. Este último dato y el consiguiente temor a la escasez es lo que ha llevado a los habitantes del pequeño emirato a abastecerse de productos. Y es este último dato también el que amenaza con que la crisis diplomática se convierta en una crisis de desestabilización social interna.

Arabia Saudita, EAU y quienes los siguieron acusan a Qatar de apoyar al “terrorismo” y tener relaciones non-sanctas con Irán.

De esta manera, el problema para ellos es la política exterior autónoma y activa que tiene Doha respecto del Consejo de Cooperación del Golfo (CGG), más aún cuando utiliza su brazo mediático, Al Jazeera, para llevar adelante su propia agenda regional.

Además de su apoyo a los Hermanos Musulmanes y a diversos movimientos políticos islámicos en el marco de las crisis que surgieron producto de la “Primavera Árabe”, la autonomía qatarí lleva al pequeño Estado del Golfo a tener relaciones con Irán con quien comparte la mayor reserva de gas del mundo. De esta manera, si bien tiene como objetivo derrocar a Bashar al-Assad y participaba junto a Arabia Saudita y EAU en la intervención en Yemen contra los Houthi, no tiene una posición anti-Irán e, incluso, ha buscado negociar con la potencia persa.

Ahora bien, nada de lo postulado hasta aquí es nuevo. Entonces, ¿por qué el conflicto estalla en este momento? Algunos hechos del último tiempo habrían convergido para que Arabia Saudita y EAU se decidieran a una acción que no deja lugar a más interpretaciones que la exigencia hacia Doha de que se alinee con la política del CCG. Por una parte, molestó mucho a sus vecinos del Golfo que el Emir Tamim bin Hamad Al-Thani telefonara para felicitar al presidente iraní reelecto, Hassan Rouhani.

Por otra, la agencia estatal de noticias qatarí publicó hace unas semanas declaraciones de Tamim en las que reconocía a Irán como una potencia regional. Doha sostiene que su agencia de noticias fue hackeada y que existe una campaña de noticias falsas en su contra y denunció que la voluntad detrás de todo esto es “la imposición de una tutela sobre Qatar, lo que es una violación de su soberanía”.

Sin embargo, quizá lo más importante es el espaldarazo que dio el presidente de Estados Unidos Donald Trump a Arabia Saudita al elegirlo como el primer destino a visitar desde su asunción al mando de la Casa Blanca. En dicha ocasión, Trump no sólo se colocó en total sintonía con la política saudí en la región, sino que acusó a Irán de ser el principal sponsor del “terrorismo global”. Este apoyo a la Casa de al-Saud podría haber envalentonado al rey y a su heredero, Mohammad bin Salmán. Ahora bien, no está claro que una disputa de este tenor en el Golfo sea de utilidad para Washington quien tiene una de sus más importantes bases militares aéreas en Qatar (Al-Udeid). Esto puede explicar la posición moderada tanto del secretario de estado, Rex Tillerson, como del secretario de defensa, James Mattis, quienes llamaron al diálogo de manera conjunta.

Teherán ha buscado rápidamente aprovechar esta ruptura afirmando que puede enviar alimentos a Doha en 12 horas, pero también ha sido prudente y ha llamado al diálogo y a la resolución del conflicto por vías pacíficas. La misma actitud ha tenido Turquía, aliado estratégico de Qatar con quien comparte posición política respecto de los Hermanos Musulmanes y con quien ha firmado hace no mucho un acuerdo de defensa que incluso le habilita la presencia de tropas en territorio qatarí.

Israel, por su parte, rechaza la política de Doha de apoyo al Hamas palestino y, por lo tanto, una vez más se encontró del mismo lado que Arabia Saudita.

Qatar se encuentra en una posición muy difícil: por un lado, tiene que romper el bloqueo a riesgo de que se produzcan situaciones de desestabilización social y política en su territorio, pero, por otro lado, eso implicaría una serie de cesiones que erosionarían claramente su poder de decisión sobre su política exterior.

Seguramente busque apoyo en su aliado Turquía, jugador fundamental en esta situación.

Las tensiones entre estos países tienen importantes consecuencias para la región y para el mundo ya que son actores fundamentales en la región en general y en cada uno de las crisis que tienen lugar en la actualidad en particular. De allí la importancia de entender y seguir el desarrollo de este conflicto.

Mariela Cuadro
Coordinadora
Departamento de Medio Oriente
IRI-UNLP

***“Los impactos del retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París en la lucha global
contra los efectos adversos del cambio climático”
9 de junio***

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha anunciado que su país retirará la firma del Acuerdo de París, alcanzado en la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático realizada en diciembre de 2015.

Cabe notar que 147 de las 197 Partes de la Convención ya han ratificado el Acuerdo, en una muestra clara del apoyo político global a este esfuerzo multilateral que llevó años de negociación. Su pronta entrada en vigor a un año de la adopción, fue un hecho histórico que contrasta con la experiencia del Protocolo de Kioto, suscrito en 1998 y cuya tardía entrada en vigor no sucedió hasta 2005.

Es posible mencionar algunas de las principales características del Acuerdo de París. En primer lugar, la arquitectura del Acuerdo incorporó los intereses de distintos actores que en algún punto parecieron irreconciliables, tal como había puesto de manifiesto la Conferencia de Copenhague de 2009. En tal sentido, el Acuerdo otorgó texto al consenso entre las principales potencias emisoras, China y Estados Unidos, a la vez que le permitió a Europa sostener un liderazgo internacional e intrarregional significativo para la política europea. Asimismo incluyó intereses y puntos sensibles de todos los grupos de negociación regionales y políticos. Estos intereses se manifiestan en elementos o temas reunidos en las secciones del Acuerdo, primariamente calificados como “building blocks” en Bali (COP 13, 2007) y luego llamados elementos bajo el compromiso de Durban (COP17, 2011).

Con lo cual, el Acuerdo involucra aspectos de mitigación, adaptación, pérdidas y daños, financiamiento, tecnología y construcción de capacidades. Además, incluye medidas para promover la transparencia de la acción y del apoyo y el análisis del progreso de la acción climática, como el balance mundial cada cinco años (global stocktake). Otro componente significativo son los mecanismos de mercado y no mercado bajo el artículo 6.

Para que fuera posible llegar al 12 de diciembre de 2015 con un documento aceptable para todas las Partes, y teniendo en cuenta la divergencia de intereses de los actores involucrados, Francia se encargó de construir la necesidad de lograr un documento a base del compromiso del más alto nivel político de modo que la oferta no pudiera ser rechazada.

A su vez, para sostener el momento político alcanzado en París e implementar el Acuerdo a la brevedad posible, las Partes de la Convención se trazaron un plan de trabajo a culminar en la COP 24 de 2018.

Ahora bien, la noticia de la Casa Blanca, aunque esperable, no deja de ser desalentadora. Lamentablemente, esta no es la primera vez que una administración republicana asume el rol de free rider en materia climática, generando una defección a un acuerdo multilateral. Esto ya sucedió con el Protocolo de Kioto, negociado por la administración de Bill Clinton y cuya firma fue retirada por George W. Bush, junto con la del Estatuto de Roma.

Algunas de las diferencias más significativas entre dichos procesos coinciden con las condiciones específicas de este Acuerdo en contraste con su antecesor, como fue expresado previamente. En particular, la diversidad de elementos que incluye y la flexibilidad del diseño. Para que tanto China como Estados Unidos pudieran suscribir un documento internacional de esta naturaleza, se abrazó el diseño propuesto por Obama calificado como “bottom up”, donde cada Estado establece lo que está en condiciones de hacer, materializado a través de las contribuciones nacionales (NDCs).

Es cierto que el artículo 4 comprende un compromiso de progresión y ambición para todas las Partes y también es innegable que los países desarrollados deben continuar realizando acciones de reducción de emisiones en todos los sectores de su economía evitando una regresión o “back sliding”. Pero también es indiscutible que Estados Unidos presentó su propia contribución nacional en 2015 y que la convirtió en un documento vinculante al endosarla junto con el instrumento de ratificación.

Otra diferencia, quizás la más significativa, y vinculada con la flexibilidad del Acuerdo, es que todas las Partes integran los esfuerzos de mitigación, incluyendo a China, en contraste con el Protocolo de Kioto cuyas obligaciones alcanzaban exclusivamente a los países desarrollados del Anexo I de la Convención.

Tanto en la campaña presidencial como durante su gestión, Trump y los funcionarios designados se han concentrado en criticar la legitimidad de la ciencia climática retrotrayendo el tiempo atrás en términos de discursos que parecían perimidos. Uno de dichos discursos responde a la vuelta de la dicotomía desarrollo económico –emisiones de carbono. Siendo que el Acuerdo de París promueve una economía de bajas emisiones, procurando incluir a todos los actores y desacoplar dicho binomio dicotómico propio del debate ambiental desde los años sesenta.

Del mismo modo, en su discurso, Trump criticó el accionar del Fondo Verde para el Clima (GCF), cuya instauración y puesta en marcha ha significado décadas de negociaciones y que, implementa las responsabilidades de los países desarrollados de financiar las acciones de mitigación y adaptación de los países en desarrollo. De hecho, en su discurso Trump no sólo niega estas responsabilidades sino que manifiesta que financiar el GCF es redistribuir el bienestar norteamericano. Esta afirmación niega el delicado equilibrio del Acuerdo sobre el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el punto más caliente de toda la negociación climática multilateral.

Recapitulando, es importante recordar cuál es el fin último de la Convención, del Acuerdo de París y de cualquier otro documento en esta materia, es decir, generar acciones climáticas concretas que si no pueden eliminar al menos morigeren los efectos adversos del cambio climático en el contexto de alcanzar el desarrollo sustentable. El Acuerdo de París tiene debilidades pero es un paso en dicho proceso. En la medida en la cual seamos más efectivos en integrar este fin a las realidades concretas de los ciudadanos, los alcances del discurso y de la decisión de Trump se verán limitadas.

María del Pilar Bueno

Coordinadora del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo del IRI

Investigadora de CONICET

Negociadora del Acuerdo de París por la Argentina

“Temer, el sistema político y la “Espada de Damocles” 26 de mayo

Un año, ese efímero período bastó para que la Espada de Damocles cayese sobre la cabeza de Michel Temer. La revelación por parte de Joesley Batista, empresario de la firma JBS, de una grabación donde el Presidente de Brasil se pronuncia sobre un soborno al ex Diputado y aliado Eduardo Cunha, ha causado un terremoto político en el gigante sudamericano y poniendo entre las cuerdas a la breve presidencia de Temer, quien está siendo investigado por el Supremo Tribunal Federal de Brasil por los delitos de corrupción pasiva, obstrucción a la justicia y organización criminosa.

La posible salida de Temer, ya sea por una renuncia o por un desplazamiento producto de la imputación judicial, debe comprenderse desde las secuelas que dejó el traumático proceso de impeachment sobre Dilma Rousseff. La clase política brasileña decidió en aquel entonces resolver la crisis política y de legitimidad que atravesaba la institución presidencial con un juicio político “flojo de papeles”. Como señalé en su momento, “un juicio político sin un claro crimen de responsabilidad representa un jaque permanente a la democracia brasileña. El “fantasma Rousseff” será una “Espada de Damocles” siempre presente en el Palacio del Planalto, máxime en el presidencialismo por coalición brasileño. Ante la pérdida de capital político de cualquier futuro presidente, la tentación de apostar al cambio de gobierno estará a la orden del día”.

Como bien argumenta el politólogo Anibal Pérez-Liñan, quizás Temer comprenda ahora que el juicio político a Dilma Rousseff fue demasiado apresurado.

En ese sentido, ante un gobierno sin legitimidad popular (su elección no es fruto de la voluntad de las urnas) ni social (las encuestas ubican la popularidad de Temer inferior al 8%) y salpicado por la causa de corrupción lava jato, la tentación de muchos de los actores de apostar a un cambio de gobierno parece concretarse. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido hace un año, el dedo acusatorio sobre el Poder Ejecutivo no vendrá del Poder Legislativo sino del Poder Judicial. Cabe señalar que ha sido la justicia brasileña quien acordó con el empresario de JBS, en el marco de delación premiada, grabar al Presidente para poder imputarlo como partícipe de actos de corrupción.

Si se eyectó una presidenta sin una verdadera causa como no se va a poder embaucar a un Presidente, seguramente fue el pensamiento de muchos judiciales en Brasil.

Si en 2016 el clivaje que dividía a Brasil era el Partido de los Trabajadores vs el resto de la clase política, en 2017 se ha resignificado pasando a ser la Justicia contra toda la clase política. El Poder Judicial en Brasil se presenta como el “reservorio moral del país” ante un sistema político y empresarial entrelazado por una corrupción sistémica.

El mismo Joesley Batista dice tener pruebas de coimas a más de 1000 políticos y más de 20 partidos políticos en los últimos 10 años.

El proceso contra el Presidente parece ser la avanzada mayor para implosionar todo el sistema político. Los tres partidos políticos más importantes de Brasil (PT, PSDB y el PMSB) tienen a sus principales referentes bajo la lupa de la justicia. En realidad, la Espada de Damocles no solo ha caído sobre Temer sino sobre todo un sistema.

Dicho esto, el interrogante ahora radica en pensar cuál va a ser un escenario “pos Temer” en Brasil. A la fecha parece difícil que el pemedebista logre quedarse en el Palacio Planalto, al igual que ocurrió con Rousseff la fuerza centrífuga del poder parece irreversible. Ante una salida de Temer, el Presidente de la Cámara de Diputados asumiría provisionalmente la presidencia y debería llamar en los próximos 30 días a una “elección indirecta” tal cual lo es tablece la Constitución. De no mediar enmienda que habilite el llamado a elecciones (Diretas jaco reclama la mayoría de los brasileños) será el Congreso quien elija quien debe culminar el mandato de la fórmula Rousseff-Temer hasta finales del 2018. 513 Diputados y 81 Senadores deberán votar para seleccionar a una figura que pueda aplacar la crisis política, institucional y económica

que enfrenta Brasil. En este escenario, un actor del sistema judicial, como por ejemplo la Presidente del STF Cármen Lúcia, parece ser una opción que muchos imaginan.

En definitiva, la posible caída de Temer abre un sinfín de interrogantes y dos certezas. ¿Será el Poder Judicial quien asuma el rol político de tomar el timón de un barco a la deriva hasta el 2018?; ¿es la justicia un actor ajeno a un sistema político cruzado por la corrupción, o de lo contrario, forma intrínsecamente parte del mismo?; ¿Podrá Brasil salir de una crisis política que lleva más de dos años sin llamar a elecciones para que sea el pueblo quien legitime? ¿La implosión del sistema político conllevará una nueva instancia constituyente que sienta nuevas bases para la vida política en Brasil? Ante tanta pregunta, dos aspectos en Brasil parecen no tener discusión. El primero es que más allá de la resolución de la crisis, el programa de reformas económicas iniciado por Temer no se modifica.

Ese parece ser el único “bien preciado” que coinciden es resguardar todos los actores involucrados. El segundo, la caída de la Espada de Damocles sobre la cabeza de Temer y sobre todo el sistema político brasileño, también hirió de muerte a la democracia brasileña. La misma está en terapia intensiva y nadie sabe cómo salvarla.

Esteban Actis

Cátedra Brasil

Departamento de América Latina y el Caribe

IRI –UNLP

“Un Nuevo Ímpetu en las Relaciones entre Argentina y Singapur” ***22 de abril***

Entre el 5 y el 7 de abril del corriente tuvo lugar la visita oficial a la Argentina del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Singapur, SE Vivian Balakrishnan. Se trata de un nuevo hito en las vinculaciones bilaterales, que generó un nuevo ímpetu en las relaciones entre ambos países como también entre las respectivas regiones.

1. Primeros Momentos

La República Argentina y la República de Singapur establecieron relaciones diplomáticas el 30 de septiembre de 1974, durante las presidencias de María Estela Martínez de Perón en Argentina y Benjamin Henry Sheares en Singapur, a partir de la firma de un comunicado conjunto en la capital tailandesa de Bangkok entre los embajadores Carlos de Posada de Argentina y Chi Owyang de Singapur.¹

Luego, el 19 de diciembre de ese mismo año Argentina abrió su embajada en aquel país, a cargo del embajador argentino Valentin Luco Origone.²

No obstante, dicha embajada se cerró el 31 de enero de 1978, pasando la embajada argentina en el Reino de Tailandia a tener la concurrencia en aquel país.³

Finalmente, la embajada argentina en Singapur volvería a ser abierta el 15 de abril de 1983.⁴

2.

La Década de 1990 en clave de Regionalismo Abierto Llegada la década de 1990, con el fin de la Guerra Fría, el posicionamiento del Asia-Pacífico como nuevo motor económico mundial, y la creación de MerCoSur, se inició un nuevo período en las relaciones. Entre sus viajes a la región, el presidente Carlos Menem, acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores Guido Di Tella, realizó una visita oficial a Singapur entre el

20 y 21 de febrero de 1997, en la cual se reunió con el presidente, Ong Teng Cheong, y el primer ministro, Goh Chok Tong.

Los mandatarios conversaron, entre otros temas, sobre la posibilidad de una integración entre el MerCoSur y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

Durante la visita, se organizó en el Centro de Convención e Exhibición Internacional de Singapur el seminario "Nuevas Oportunidades de Negocios en la Argentina y en el Mercosur", organizado por el Trade Development Board y la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Singapur.⁵ En el marco de la misma se firmó el Acuerdo sobre Servicios Aéreos.⁶

El presidente Menem se comprometió a solicitar en la próxima Reunión Cumbre del MerCoSur acelerar las conversaciones entre el bloque regional sudamericano y el del sudeste asiático para tratar de llegar a un acuerdo de libre comercio.

Pocos meses antes de la visita, en diciembre de 1996 tuvo lugar la I Reunión entre los Ministros de Economía del MerCoSur y de ASEAN, mantenida en forma paralela a la Reunión de la Organización Mundial de Comercio, en Singapur.

Luego en octubre de 1997 tuvo lugar la II Reunión entre los Ministros de Economía del MERCOSUR y de la ASEAN en la ciudad malaya de Kuala Lumpur.

También en octubre tuvo lugar la visita oficial del Secretario General de ASEAN, el malayo Dato Ajit Singh, acompañado por la presencia del primer ministro malayo Mahathir Mohamad, quien brindó una conferencia en el marco del seminario "ASEAN-Mercosur" en el CARI, e inauguró el "Consejo de Negocios Asean Mercosur" en la Bolsa de Comercio en Buenos Aires.⁷

Al año siguiente, en el marco de la 53ava Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad estadounidense de Nueva York, entre el 9 y el 13 de septiembre de 1998, tuvo lugar un encuentro bilateral entre el Canciller argentino Di Tella y el Canciller singapurense Jayakumar, quienes, entre otros temas, conversaron sobre la visita a la Argentina del primer ministro de Singapur al año próximo, en respuesta a la visita del Presidente Menem el año anterior.⁸

Así entre el 2 y el 3 de junio de 1999 el Primer Ministro de Singapur, Goh Chok Tong, realizó una visita oficial a nuestro país. En el marco de la misma se firmó un memorándum de entendimiento entre la Fundación ExportAr y el Singapore Trade Development Board, para promover la inserción comercial en ambos países. También brindó una conferencia "La Crisis Asiática: Lecciones y Respuestas" en el CARI.⁹

En el marco de la misma, por medio del canje de notas previo, se acordó la supresión de visados en pasaportes diplomáticos y oficiales, como también el visado consular en pasaportes comunes, con el fin de facilitar y aumentar el traslado de personas entre ambos países.¹⁰

La visita del presidente singapurense se debió a una búsqueda de nuevos mercados, de ahí su acercamiento a América Latina.

Goh Chok Tong planteó la propuesta de organizar una reunión en la cual participas en países asiáticos y latinoamericanos. Esta iniciativa se concretó en la Primera Reunión Ministerial del Foro del América Latina y Asia del Este, organizada por Singapur en conjunto con Chile, el 2 de septiembre de 1999, ámbito que sería posteriormente renombrado como el Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE).¹¹

El 22 y 23 de noviembre de 2001 el vicescanciller argentino Horacio Chighizola Realizó una visita oficial a Singapur.¹²

De esta manera el ímpetu del desarrollo de las relaciones bilaterales entre Argentina y Singapur servía para apuntalar el acercamiento entre los bloques.

Singapur fue uno de los grandes impulsores del acercamiento entre los pueblos del Asia Sudoriental y América del Sur, a partir del establecimiento de contactos entre ASEAN y MerCoSur, como también con la propuesta de creación de FOCALAE.

3. La Década de 2000 en clave de las Relaciones Sur-Sur

Ahora bien, a las secuelas de las crisis asiática de 1997 se sumaron las crisis de Brasil en los años 1998-1999 y Argentina en los años 2001-2002. Debido a esto, Argentina nuevamente cerró su embajada en Singapur el 5 de junio de 2002, pasando en esta oportunidad la Embajada Argentina en Indonesia a tener la concurrencia en aquel país.¹³

Superadas las respectivas crisis, Argentina, junto con Brasil, reconoció la importancia de desarrollar las relaciones de cooperación Sur-Sur. Por su lado, Singapur siguió manteniendo un rol importante en el acercamiento entre

ambos bloques, el cual se daba en ámbitos multilaterales.

El 22 agosto de 2007 tuvo lugar en la ciudad brasilera de Brasilia una Reunión informal entre Ministros de Relaciones Exteriores del Mercosur y de la ASEAN, en forma paralela a la III Reunión Ministerial de FOCA-LAE, a la cual asistió el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, SE George Yeo.

En esta se acordó reiniciar un proceso de consultas con el objetivo de incrementar los vínculos económicos entre ambas regiones.¹⁴

Así, en forma paralela a la 62ava Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, el 24 de septiembre de 2007 los países integrantes del MerCoSur firmaron con la República de Singapur, representado por el Ministro Yeo, un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Comercio e Inversiones y Plan de Acción, único en su tipo con algún país del Asia Oriental y permitido en el marco de la ASEAN.

En representación de Argentina participó el vicescanciller Roberto García Moritan.¹⁵

Luego entre el 17 y el 18 de diciembre de 2007 tuvo lugar en la ciudad uruguaya de Montevideo la 34ª Reunión del Consejo del MerCosur, donde fue invitado por Uruguay el Secretario General de la ASEAN, el singapurense Ong Keng Yong.¹⁶

Así se llegaba un año después, el 24 de noviembre de 2008 a la primera, y hasta ahora, única reunión oficial entre Ministros de Relaciones Exteriores del MerCoSur y la ASEAN.¹⁷

En enero de 2012 la Embajada Argentina en Indonesia se estableció como concurrente frente a la ASEAN.¹⁸

De esta manera, Singapur siguió impulsando el acercamiento entre ASEAN y MerCoSur, buscando consolidar su rol de interlocutor. Argentina, sin embajada, pudo seguir desarrollando las relaciones con Singapur indirectamente en los procesos multilaterales de acercamiento del MerCoSur y la ASEAN. En el plano propiamente bilateral, las relaciones vencieron la inercia ya entrada la década de 2010.

En agosto de 2011 se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre Argentina y Singapur.¹⁹

En el marco de la VI Reunión Ministerial de FOCA-LAE en la isla indonesia de Bali, entre el 13 y 14 de junio de 2013, un encuentro bilateral entre el Canciller argentino Héctor Timerman y el Canciller singapurense Jayakumar.²⁰

En marzo de 2014 tuvo lugar en Singapur la primera reunión de consultas políticas bilaterales realizada entre el vicescanciller argentino Eduardo Zuaín y su par Chee Wee Kiong.²¹

4. Tiempos Recientes de Nuevos Ímpetus

Así llegamos a nuestros días. La visita al país del Ministro Balakrishnan estuvo presidida y enmarcada por una serie de encuentros y acontecimientos previos.

El 8 de agosto de 2016 la Argentina anunció su intención de adherirse al Tratado de Amistad y Cooperación del Sudeste Asiático.²²

A su vez, la Ministro de Relaciones Exteriores Argentina, SE Susana Malcorra, se había encontrado con el Ministro Balakrishnan entre los días 22 y 23 de septiembre de 2016, mantenida en forma paralela a la 71ava Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. Luego, volvieron a mantener un encuentro los días 16 y 20 de enero durante sus respectivas participaciones en el Foro Económico Mundial en la ciudad suiza de Davos. A

los pocos días, el 17 de febrero se anunciaba formalmente la reapertura de la Embajada de la República Argentina en Singapur, lo cual se estima ocurra en el mes de julio.²³

El 14 de marzo de 2017 tuvo lugar en Buenos Aires la segunda reunión de consultas políticas bilaterales realizada entre el vicescanciller argentino Pedro Villagra Delgado y su par Albert Chua.²⁴

A partir de estos últimos eventos, se organizó la visita oficial al país entre los días 6 y 7 de abril, mientras se llevaba adelante la reunión del Foro Económico Mundial de América Latina en la ciudad de Buenos Aires. El día 6 mantuvo una reunión con el presidente argentino Mauricio Macri. Luego de la misma mantuvo reuniones de trabajo con la Ministro Malcorra.

Durante su reunión, según se detalla en el comunicado conjunto, la Ministro Malcorra y el Ministro Balakrishnan reafirmaron la relación bilateral amistosa entre la Argentina y Singapur, comprometiéndose a promover y fortalecer las mismas, no solo en materia de comercio e inversiones, sino también en materia de cooperación técnica, como energías y tecnología, y educativa-cultural, entre otros ámbitos de interés común.

A su vez, ambos ministros expresaron su complacencia por la coordinación entre ambos países en los foros multilaterales regionales e internacionales. Sobre este aspecto, ambos resaltaron la importancia de estrechar la cooperación entre sus respectivas regiones por medio del MERCOSUR y la ASEAN. A este respecto el Ministro expresó su satisfacción por el mayor interés de Argentina en profundizar su presencia en el Sudeste Asiático, según se detalla en el mencionado decreto de reapertura de la embajada, acogiendo con beneplácito el proceso de adhesión de la Argentina al Tratado de Amistad y Cooperación de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático Por la noche, realizó una presentación en el CARI titulada "Construyendo vínculos entre América Latina y Asia en un mundo incierto".²⁵

El día viernes la Ministro Malcorra, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MerCoSur, invito al Ministro Balakrishnan a participar de una reunión con los Ministros de Relaciones Exteriores del organismo regional sudamericano, en el marco de la Primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del MerCoSur y la Alianza del Pacífico, con el objetivo de analizar las perspectivas de un mayor acercamiento entre el Mercosur y la ASEAN por medio de Singapur. La Canciller argentina manifestó que el MerCoSur y Singapur podrían avanzar en un mayor acercamiento bilateral, como primera etapa hacia el fortalecimiento del diálogo con la ASEAN. Los Cancilleres convinieron en establecer un Grupo de Trabajo entre el MerCoSur y Singapur, y promover un encuentro entre los Cancilleres del MerCoSur y la ASEAN, en ocasión de la próxima Asamblea General de la Naciones Unidas.²⁶

El desarrollo económico de Singapur lo ha convertido en uno de los Dragones asiáticos, y actualmente es uno de los centros de servicios logísticos, legales, financieros y comerciales más importantes no sólo del Sudeste Asiático, sino del Asia Oriental, incluso del mundo. Históricamente Singapur ha sido puente entre los países sudamericanos y asiáticos, su rol de mediador en las distintas iniciativas de acercamiento entre ASEAN y MerCoSur en el marco de las Naciones Unidas, o de FOCALAE dan prueba de ello. Ahora bien, su brillo, no obstante, no debe encandilar a la constelación de importantes economías que se encuentran a su alrededor, y por incentivar de sobremanera un relacionamiento bilateral perder la apreciación de un acercamiento más abarcativo.

Entendiendo que la profundización de las relaciones con China se encuentra en un atolladero, principalmente por el reconocimiento diplomático paraguayo a Taiwán, Singapur convertirse en la puerta de entrada a los otros mercados asiáticos, no sólo a la ASEAN, pero también a un potencial RCEP (ASEAN+6), al pujante IORA, donde Argentina ya ha profundizado vínculos comerciales con algunos de los países miembros, e incluso en FOCALAE profundización la cooperación técnica económica.

En resumen, el nuevo ímpetu de Argentina por profundizar las relaciones con Singapur traducirse no sólo en inversiones, sino también en un nuevo impulso por ampliar la presencia argentina en el nuevo escenario del desarrollo económico mundial, los países del Indo-Pacífico.

Ezequiel Ramoneda

*Coordinador del Centro de Estudios del Sudeste Asiático
Secretario del Departamento de Asia y el Pacífico IRI –UNLP*

“Nuevamente el Parlamento de Paraguay en la boca de la tormenta”

7 de abril

La crisis política desatada en el Paraguay, tras el inicio del trámite parlamentario para la sanción de una enmienda que habilite la reelección presidencial, nos permite realizar unas breves reflexiones en torno al proyecto de reelección y a las normas constitucionales para su aprobación.

Puede afirmarse que los intentos del actual presidente Horacio Cartes para alcanzar un nuevo período presidencial, no difieren de los de otros mandatarios de la región, con casos en los cuales hasta se ha ensayado la aprobación de una reelección indefinida. Por el contrario, este accionar despierta sospechas vinculadas a la herencia del autoritarismo existente en el país. Como expresábamos en noviembre pasado, durante el transcurso del Congreso del IRI, el pueblo paraguayo se encuentra signado por la dictadura.

Basta recordar que el prolongado gobierno dictatorial de Alfredo Stroessner (1954-89) estuvo precedido por otros autoritarismos y fue sucedido como presidente provisional por el general Andrés Rodríguez (1989-1993), quien luego se impuso en elecciones libres, dando inicio a una larga transición democrática. En su presidencia, se convocó a una Constituyente y se sancionó la Constitución de 1992, la cual introdujo importantes cambios que propendieron a menguar los poderes del Ejecutivo e incrementar los del Legislativo. Si bien los constituyentes y académicos definieron al presidencialismo resultante como “moderado”, la reforma generó una situación de desequilibrio en favor del Congreso. No obstante, la prohibición a la reelección (Art. 229) y las inhabilidades para ejercer el Ejecutivo (Art. 235) reflejan los mayores esfuerzos para superar la etapa de la dictadura.

El debate abierto en cuanto a la legalidad del procedimiento para introducir la reelección presidencial mediante una enmienda, parece no tener asidero en la Constitución. La reforma no se trata de una modificación en “el modo de elección, la composición, la duración de mandatos o las atribuciones de cualquiera de los poderes del Estado” (Art.290).

Lo más sorprendente es que los 25 senadores que apoyaron la medida pertenecen al Partido Colorado (oficialista) y a las agrupaciones opositoras Frente Guasú (luguismo), Avanza País, Unión Nacional de Ciudadanos Éticos y del Partido Liberal Radical Auténtico. Así, además de Cartes, el ex presidente Fernando Lugo también parece interesado en poder candidatearse para las elecciones de 2018.

Si bien la reelección está permitida en todos los países sudamericanos, a excepción de Colombia, y el procedimiento es legal, el pueblo paraguayo siente que la democracia está en peligro. Como consecuencia, se ha volcado a las calles en defensa de la Constitución y en contra de algunos de los mismos líderes partidarios.

En síntesis, la rebeldía del pueblo paraguayo se basa en enfrentar todo aquello que creen puede hacerlos volver a un régimen dictatorial, sea cual sea el signo político que lo promueva.

Patricia Romer

*Integrante del Departamento de
América Latina y el Caribe
IRI -UNLP 2017*

“A sesenta años de los Tratados de Roma”

23 de marzo

El 25 de marzo de 1957, llegaban al Capitolio de Roma, los líderes y gobernantes de los seis países que ya integraban la primera comunidad supranacional europea, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Allí, en la majestuosa galería denominada de los Horacios y Curiaceos, se reunían para participar en la ceremonia de la firma de dos Tratados trascendentes en la historia del proceso de integración del viejo continente: el que creaba la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) y el que daba lugar al nacimiento de la Comunidad Económica Europea (CEE), siendo éste último el proyecto más ambicioso que con el transcurrir de los años daría lugar a la Unión Europea actual.

En la aludida ocasión, suscribieron los mencionados Tratados distinguidas personalidades políticas de la época, como ser el rey de Bélgica y el Ministro de Asuntos Exteriores de dicho país, Paul Henri-Spaak; el Canciller de la República Federal de Alemania, Konrad Adenauer; el Presidente de la República Francesa, Christian Pineau; el Presidente de la República Italiana, Antonio Segni; la Gran Duquesa de Luxemburgo y el Presidente del gobierno luxemburgués, Joseph Bech; y la Reina de los Países Bajos y el Ministro de Asuntos Exteriores de Holanda, Joseph Luns.

Con la creación de la EURATOM se buscaba la formación y el crecimiento rápido de las industrias nucleares destinadas a los fines pacíficos y también hacer materialmente imposible una guerra entre los Estados que la componían.

Pero por cierto, el auténtico núcleo de las tres comunidades se encontraba en la CEE, cuyo fin era la creación de un Mercado Común entre sus miembros.

A través del Tratado de la Comunidad Económica Europea se creaba una unión aduanera para bienes industriales, debiéndose eliminar en un plazo de doce años cualquier tipo de restricción comercial entre sus integrantes, y se implantaban un arancel y una política comercial exterior común. También se contemplaba la libre circulación de trabajadores, la libertad de movimiento de capitales, la liberalización de los servicios y la coordinación de las políticas económicas. Los bienes agrarios quedaban al margen de este esquema, con un tratamiento altamente regulado e intervencionista. Tanto la CEE como la EURATOM tenían un esquema institucional idéntico: una Comisión (órgano supranacional equivalente a la Alta Autoridad de la CECA), un Consejo de Ministros (auténtico centro de decisión y poder), un Parlamento (de carácter consultivo) y un Tribunal de Justicia (auténtico poder judicial supranacional).

Para la estrategia de los europeístas estos nuevos logros económicos, sumados a la implementación del Estado de bienestar, eran importantes pasos que deberían culminar en el futuro en la tan ansiada unión política del continente, elevado objetivo que aún no se ha logrado.

Indudablemente, todo proceso de integración no es lineal sino dinámico, con avances y retrocesos, y este relevante aniversario encuentra a la Unión Europea en un momento muy difícil en el que deberá demostrar la vigencia de sus valores fundacionales y su espíritu integrador, ello para enfrentar y superar los duros retos y desafíos a los que se enfrenta en la actualidad: los movimientos nacionalistas antieuropeos y eurofóbicos; el aumento del euroscepticismo y del sentimiento anti-UE; la crisis económica y la alta tasa de desempleo que afecta a muchos países que integran la Unión; la crisis de los refugiados y migrantes; los atentados terroristas en suelo europeo; el retiro de Gran Bretaña del bloque regional (“Brexit”).

En estos momentos de incertidumbre, en el que algunos cuestionan la razón misma de la existencia del bloque regional, vale la pena recordar los destacados logros alcanzados por la Unión Europea desde que comenzara el proceso de integración regional: que no hayan existido conflictos bélicos generalizados en Europa desde el fin de la segunda guerra mundial; que la Unión Europea sea la más extensa alianza de democracias en el mundo; que la Unión Europea exija y promueva el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como así también la vigencia del estado de derecho; que la Unión Europea sea el mayor bloque comercial del planeta representando más de la tercera parte de las exportaciones mundiales;

que el PBI per cápita de los europeos sea uno de los más altos del mundo (29.000 euros en 2016); que su moneda, el “euro”, sea la segunda moneda de reserva del planeta; que la esperanza de vida en la UE sea ocho años superior a la media mundial (llegando a 79,6 años); que la Unión aporte el 25 % del gasto mundial en materia de investigación y sea responsable de un tercio de las patentes de invención; que las fuentes de energía renovable instaladas en la UE por persona tripliquen la media mundial; que la Unión sea la mayor contribuyente a los contingentes de la ONU en misiones para el mantenimiento de la paz.

Más allá de las dificultades, sin duda el balance es altamente positivo. Tal como lo dice la Declaración de Bratislava de septiembre del año pasado, la Unión Europea no es perfecta pero es el mejor instrumento del que se dispone para enfrentar los actuales desafíos. Al respecto, también se deben tener en cuenta las palabras del Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, quien dirigiéndose en enero de este año a los gobernantes de los países que integran la Unión les expresó: “unidos resistiremos, divididos caeremos”.

Tal como les sugiriera el Papa Francisco a los líderes europeos, la respuesta a los arduos problemas que se le presentan en la actualidad a la Unión Europea la encontrarán en los pilares sobre los que los padres fundadores construyeron la Comunidad Económica Europea, embrión de la UE, estos son: la centralidad del hombre, una solidaridad eficaz, la apertura al mundo, y la búsqueda de la paz y el desarrollo. Su triunfo dependerá de su voluntad de trabajar una vez más juntos y de su deseo de apostar al futuro.

Hacemos votos para que ello ocurra, y que la Unión Europea siga siendo la más antigua, exitosa y avanzada experiencia de integración regional a nivel mundial.

Juan Carlos Pérsico

Coordinador del Departamento de Europa

Secretario de la Cátedra “Unión Europea”

IRI -UNLP

“Norcorea, maestros del caos”.

10 de marzo

Pasaron tres generaciones **Kim** para desarrollar la estrategia definitiva en la defensa de Corea del Norte, para no ser absorbidos por Corea del Sur, invadidos por Estados Unidos o vendidos por la propia China. La proliferación de armas nucleares le dio a este país el arma exacta para imponerse en la agenda internacional.

Para un país que prospera en sembrar la confusión, esta semana ha sido inusualmente productiva. Se las ha arreglado para desarrollar un caos coordinado en distintas áreas, ya sea en Malasia con el asesinato de **Kim Jong Nam** y la posterior prohibición a los malayos que se encuentran habitando en Corea del Norte (11 personas, que son personal diplomático y sus familias); o por haber lanzado 5 misiles de prueba, de los cuales se estrellaron 4 en el mar de Japón (en la zona económica). Corea del Norte ha disparado más de 25 misiles (incluyendo las pruebas de misiles nucleares) desde 2015 como forma de amenaza y para aumentar las tensiones en el área internacional.

Esta comunicación se encargará de dar una breve y muy simple explicación de las provocaciones norcoreanas, como resultado se dejará entrever una observación de alguna salida simple a la resolución del conflicto por medios pacíficos.

Según el alto mandatario norcoreano **Kim Jong Un**, estos actos son reflejos de un mensaje al imperialismo norteamericano, ya que los misiles apuntaron a sus bases en Japón y el objetivo es llevar a cabo un misil tan potente que desde Corea del Norte pueda impactar en Estados Unidos. Los misiles por ahora volaron 1000 Km para terminar en el mar japonés, el proyecto principal de **Kim** es desarrollar una tecnología tal que pueda reducir el tamaño de las ojivas nucleares para meterlo en los misiles intercontinentales y así deto-

narlos en tierra de Estados Unidos. Hoy en día, Estados Unidos cuenta con 50000 efectivos en Japón y 28500 en Corea del Sur (sólo detallo las fuerzas de los países involucrados, Estados Unidos cuenta con más militares en otros países del sudeste asiático); lamentablemente la cantidad de misiles lanzados por Corea del Norte sugieren un entrenamiento bélico, en búsquedas de efectivizar la cantidad de misiles que pueden ser lanzados en la menor cantidad de tiempo en una hipotética situación de guerra.

Estos misiles no llegan en cualquier momento, la política doméstica de la mayoría de los países involucrados parece ser no la más adecuada para sobrellevar con mucha atención el tema de las amenazas. En China, se están preparando para las reuniones de otoño donde la próxima línea de líderes será decidida; en cambio Corea del Sur sufre el impeachment de **Park Gyeun Hye** y todavía su partido está en el poder, esperando a que se convoque a nuevas elecciones; Estados Unidos cuenta con un nuevo y flamante presidente que está recién asumido y muy callado, a la espera de ser asesorado sobre la solución del problema.

A **Trump**, quien en su campaña había dicho que él podía solucionar el tema con tan sólo “hablar con el tipo, porque nadie habla con él”, lo encontramos muy callado para la segunda prueba de **Kim Jong Un**, desde que asumió como presidente. Planteando un escenario como este no podemos asegurar que Estados Unidos se porte como el adulto responsable en esta disputa. Desde la era de **Obama** hasta ahora se invirtieron unos 300 mil millones de dólares en ataques cibernéticos que ha dado un 88% de éxito en sabotear las pruebas militares de los militares norcoreanos; pero entonces ¿Por qué todavía vemos que pueden hacer estas pruebas cada vez más riesgosas y que comprometen la paz en la comunidad internacional?

Evidentemente no se sabe si Estados Unidos tiene la capacidad para detener el progreso nuclear balístico norcoreano, lo cual es un disparador para la impaciencia de los aliados que posee en el sudeste asiático. Por ahora, aprovechan la crisis en la política interior de Corea del Sur para instalar el muy controversial THAAD (un arma de defensa que se ha demostrado ser poco efectivo el “detener una bala con otra bala”), comenzaron el mismo día de la prueba de **Kim Jong Un** porque se acercan las elecciones en Corea del Sur y quieren tenerlo instalado antes de que se cambie de opinión. Gracias al eterno letargo en el que se encuentran los políticos coreanos, no pensaron en la reacción violenta que tuvo China con respecto a THAAD, ningún político coreano se sentó a hablar con China sobre esta nueva determinación; Corea del Sur pensó que éste era un tema menor ya que se trataba de soberanía coreana, **pero Qiu Guohong**, el embajador chino en Corea del Sur puso en duda esta decisión y a su vez la misma explicación; el embajador se pregunta
 ¿Cómo pueden llamar acto de soberanía a un arma de defensa que está hecha por otro país, solventada por otro país y operada por militares de otro país? Para finalizar **Qui Guhong** avisa que *“Si Corea insiste en convertirse en una marioneta norteamericana, China tendrá que actuar en contra de ello”*.

Para entender esta reacción de los chinos que en un principio puede parecer un despropósito (ya que THAAD está instalado en Guam y Hawai también), desde Corea del Sur los radares de THAAD podrían llegar a detectar dónde se encuentran los misiles de los militares chinos. Como acto de represalia China boicotea a la cadena comercial Lotte, cancela los shows de K-pop y prohíbe los paquetes turísticos a Corea del Sur; este es un golpe durísimo al sector privado coreano y los dejará sangrando durante un tiempo, probablemente hasta que se den las elecciones. Ambas coreas se volvieron muy dependientes de la economía china, por eso cualquier decisión que tomen los va a afectar de manera directa. Corea del Norte también fue apercibida por sus actos y China ya no va a comprarle por un año las cantidades inmensas de carbón que le compraban (representaba gran parte del ingreso que tenían), algunas fuentes hablan de que China tomó esta decisión una vez que se habían asegurado de haber comprado su cuota anual de carbón.

China trata como si fuera un hermano mayor a Corea del Norte, no tanto por una afinidad ideológica, sino porque la idea de tener un aliado a Estados Unidos como país limítrofe no le interesa tener más cerca instalaciones como THAAD. Desde el Gabinete de Seguridad de Estados Unidos el ministro **James “Mad Dog” Mattis** le sugiere al presidente dos cosas: continuar con la inversión en ciberataques (ítem del cual **Trump** está muy disconforme con su desarrollo, lo ha mencionado en su campaña) o re-introducir en Corea del Sur armas nucleares (con el peligro que esto conlleva una carrera de armamento nuclear).

Corea del Norte con su infalible estrategia arrastró a todos los grandes países para escuchar su reclamo, Estados Unidos debe admitir que no tiene la capacidad para desarmar a Corea del Norte pero una buena negociación puede llevarlos al punto de abortar la proliferación nuclear. Estados Unidos debe olvidarse de lo que piensa y sentarse a escuchar y negociar con Corea del Norte antes que sea demasiado tarde, buscando siempre la resolución pacífica de las problemáticas.

Israel Oyhenart

*Centro de Estudios Coreanos
Depto. Asia y el Pacífico IRI-UNLP*

***“Se debe actuar con suma prudencia con las medidas que se tomen en el futuro
con respecto al Cementerio Argentino de Darwin”
17 de febrero***

Desde la finalización de las hostilidades el Reino Unido ha insistido ante los distintos gobiernos argentinos en la “repatriación” de los restos de nuestros soldados Caídos en las Islas Malvinas y en las Islas Georgias del Sur, y ante la acertada negativa de las autoridades nacionales a acceder a dicha pretensión y a efectos de evitar que el archipiélago contuviera centenares de Tumbas de Guerra diseminadas en gran parte de su territorio, el Reino Unido decidió en 1985, en violación de las Convenciones de Ginebra, exhumar unilateralmente dichos restos y reunirlos en un solo lugar, eligiendo para ello uno de los sitios más inhóspitos, aislados y carentes de la más mínima infraestructura vial y de alojamiento de la Isla Soledad.

El Reino Unido construyó así el llamado Cementerio Argentino de Darwin y para ello se realizaron las exhumaciones y destruyeron las Tumbas de Guerra, amparadas por las Convenciones de Ginebra, sin respetar las prácticas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos, siendo responsable de la no identificación de los restos de 123 de los 240 Caídos allí sepultados, que terminaron siendo catalogados como: “soldado argentino sólo conocido por Dios”.

El ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene la lista de todos los Caídos en Malvinas y los lugares donde se encuentran inhumados los cadáveres de aquellos que fueron trasladados al continente durante el conflicto, así como de las víctimas del Crucero General Belgrano y de los Caídos cuyos restos mortales fueron sepultados en Tumbas de Guerra en las Islas Malvinas y esta información ha sido intercambiada entre las autoridades británicas y argentinas. Por lo tanto no existen “NN” en Malvinas, los que se encuentran en las 123 tumbas sin nombre en el Cementerio de Darwin aparecen con nombre y apellido en dichas listas y lo único que falta es identificar en cuáles de estas 123 tumbas está cada uno de ellos.

Por lo tanto, se conoce la identidad de todos los sepultados en el cementerio, si bien en el caso de los 123 Caídos antes citados, no resulta posible identificar las tumbas en las que yacen y la responsabilidad de ello es de las autoridades británicas, que no actuaron respetando las normas de las Convenciones de Ginebra.

El Acuerdo de Londres del 14 de julio de 1999 contemplaba la construcción de un monumento en dicho cementerio y el Reino Unido, muy hábilmente, durante la gestiones para el cumplimiento de este acuerdo logró la aceptación por parte de nuestro país de su desvinculación del cuidado y mantenimiento del cementerio y del monumento y la “transferencia” de estas tareas a una entidad privada argentina, la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, con las dificultades que significa hallarse a gran distancia del lugar, con acceso limitado, y todos los inconvenientes prácticos que provocan las autoridades locales y los mismos isleños.

Durante los últimos años, la ex presidenta **Cristina Fernández de Kirchner**, muy mal asesorada por personas que desconocían las normas del Derecho Internacional Humanitario y transpolando a este tema el drama de los desaparecidos en el territorio continental argentino durante la última dictadura militar, comenzó

las gestiones para lograr la identificación de estos mal llamados “NN”, estrategia diversionista que encantó a los británicos ya que se encuentra en consonancia con su objetivo de la “repatriación” de los restos de los Caídos en Malvinas y la desaparición del cementerio¹. Esto le permitió al Reino Unido tener un nuevo elemento de negociación para otorgar cuando le fuera conveniente a cambio de algo que fuera realmente trascendente para perfeccionar su dominio sobre el territorio usurpado y a la vez obtener la garantía que la República Argentina no le exigiera que reasuma sus obligaciones internacionales en relación al Cementerio de Darwin de acuerdo con las Convenciones de Ginebra y los principios establecidos en el Derecho Internacional Humanitario.

El gobierno del presidente **Mauricio Macri**, en vez de reencauzar estas gestiones en el camino correcto, se subió al carro de la estrategia de la administración anterior, sabiendo que el tema de los “desaparecidos” es un recuerdo que está muy presente en la sociedad argentina; no desconociendo la canciller *Susana Malcorra*, que trabajó durante 11 años en las Naciones Unidas desempeñándose como Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de dicha Organización y Jefa de Gabinete de la Secretaría General, que el Reino Unido tiene la obligación de trabajar con la Cruz Roja Internacional en la identificación de los soldados argentinos que en su momento no identificó por negligencia de aquellos que tuvieron a cargo las exhumaciones ilegales y que ésto no puede ser motivo de negociación, y mucho menos de intercambio por otros beneficios que indudablemente perjudicarán la posición argentina. Sin embargo, esta funcionaria marca como un signo de los nuevos tiempos y como el logro más concreto de las gestiones en marcha desde que ambos gobiernos firmaron el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016, el protocolo que se “pactó” para trabajar con el Comité Internacional de la Cruz Roja, firmado en Londres el 20 de diciembre de 2016.² El gobierno argentino de esta manera, salva la responsabilidad de los británicos por la violación de las prácticas operacionales en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos, asume la corresponsabilidad de identificar a sus muertos, continúa admitiendo que una entidad privada se encuentre obligada al mantenimiento de un Cementerio de Guerra en territorio ocupado por las fuerzas armadas del adversario, las que están obligadas a cuidarlo en cumplimiento de los Convenios de Ginebra, y lo presenta como un éxito de su diplomacia.

Es indudable que si no se actúa con suma prudencia con las medidas que se tomen con respecto al Cementerio Argentino de Darwin la República Argentina continuará haciendo lo que precisamente necesita el Reino Unido para consolidar su presencia en el Atlántico Sur.

Mag. Carlos Alberto Biangardi Delgado
Departamento del Atlántico Sur
IRI - UNLP

¹ Ya los kepers comenzaron a dar notas a los medios locales diciendo que ahora las familias de los caídos enterrados en el Cementerio de Guerra de Darwin van a poder disponer de sus cuerpos, con el objetivo de terminar con todo vestigio argentino en las Islas; a las que se sumaron las recientes expresiones del embajador del Reino Unido, Mark Kent, publicadas en los diarios de Buenos Aires, que eludían elípticamente a dicha posibilidad, como es propio de la sagaz diplomacia británica.

² Declaraciones de la canciller argentina Susana Malcorra en la ciudad de Madrid, publicadas en la página 15 del diario *La Nación* de la ciudad de Buenos Aires en su edición del día 21 de diciembre de 2016.

***“Nueva prueba misilística de Corea del Norte
pone alerta a la administración Trump y a sus aliados”
17 de febrero***

A menos de un mes de la asunción del nuevo presidente estadounidense y en el marco de la visita del primer ministro japonés **Shinzo Abe** a ese país, **Pyongyang** realizó el pasado 11 de febrero la primera prueba de un misil balístico desde Octubre de 2016. Según informa la Agencia Central de Noticias de Corea (KCNA) se trata de un cohete balístico tierra-tierra de mediano y largo alcance bautizado como Pukguksong-2 que fue lanzado desde la base aérea de Banghyeon, en la provincia norcoreana Pyongan del Norte, y que cayó en el Mar de Japón luego de cubrir una trayectoria de 500 kilómetros.

Como es habitual los gobiernos de Estados Unidos, Japón y Corea del Sur (al igual que la OTAN) salieron inmediatamente a condenar estas pruebas. **Trump** ha manifestado en una conferencia de prensa en conjunto con **Shinzo Abe** que “Estados Unidos respalda a Japón, su gran aliado, un 100%” sin hacer ninguna referencia directa a la prueba para evitar una escalada de tensiones, en consonancia con la línea de “paciencia estratégica” de su predecesor **Barack Obama**. **Shinzo Abe** sostuvo en esa misma rueda que este lanzamiento es “absolutamente intolerable” y que “Corea del Norte debe cumplir por completo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU”. Con esa misma orientación el gobierno surcoreano a través de un comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores repudió la prueba y la caracterizó como “una grave amenaza para la paz y la estabilidad de la península”. En este marco solicitaron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la urgente realización de una reunión para tratar este tema, que se llevará a cabo durante el día de hoy.

Por otra parte la Cancillería Argentina emitió un comunicado condenando la prueba en donde sostiene que “este hecho representa un nuevo acto de hostilidad y provocación a la comunidad internacional”. A continuación plantea que Corea del Norte se avenga al cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad para así poner fin a “esta metodología de actos hostiles en la región, que constituyen una nueva amenaza a la paz y la seguridad internacionales”.

Desde el Centro de Estudios Coreanos del Instituto de Relaciones Internacionales UNLP acompañamos la condena a los actos violentos y aspiramos a una resolución pacífica de las diferencias

Matías Benítez
Centro de Estudios Coreanos
IRI – UNLP

***“El sur también existe”
10 de febrero***

El mundo sufre hoy un profundo desconcierto frente a las medidas adoptadas por el electo presidente de los Estados Unidos, **Donald Trump**. Pero es en México donde las consecuencias se sufren de manera más directa y descarnada. La construcción de un muro que divide ambas naciones, la propuesta de la disolución del Nafta, los impuestos a las importaciones y a la remesas de los productos y envíos mexicanos, no solo traduce una profunda y condenable xenofobia, sino también un retroceso en las endebles normas internacionales que regulan las relaciones entre los Estados.

Las propuestas republicanas representan una manifiesta violación a los derechos humanos más elementales y la violación a diversos tratados Internaciones que acrecienta la inestabilidad mundial. Pareciera que la humanidad y sus dirigentes no han aprendido nada de la historia reciente. Desconocen y minimizan, bajo el paraguas de un discurso nacionalista radicalizado, la tragedia humanitaria y de los refugiados provocada

por el conflicto de Siria, desconocen y rechazan el principio de igualdad soberana, los foros internacionales como la ONU y los procesos de integración de los cuales forman parte, todo ello producto de la enseñanza que el mundo ha reaptado luego de la tragedia de la Segunda Guerra Mundial.

En ese contexto América Latina se encuentra entre el desconcierto paralizante y la actitud mezquina que prioriza sus propios intereses individuales, sacrificando en el altar del alineamiento y el silencio, las conquistas que por pocas que sean existen, y que han significado décadas de encuentros y desencuentros en la región más desigual de este mundo.

Así México, otro referente y líder regional, se encuentra huérfano de un pronunciamiento conjunto y sólido de la región a la cual pertenece. Este pronunciamiento urge, ante un mundo en constante cambio y conflicto. La región y su población necesitan una postura uniforme frente a la “agresión” y levantar la bandera de la defensa a los derechos humanos, para que el mundo sepa que “...aquí abajo, cerca de las raíces, es donde la memoria ningún recuerdo omite y hay quienes se desmueren y hay quienes se desviven y así entre todos logran lo que era un imposible, que todo el mundo sepa que el Sur también existe.” (Mario Benedetti).

Laura Maira Bono

Coordinadora

Departamento de América Latina y el Caribe

IRI-UNLP

“Una vida en búsqueda de la verdad y la justicia”

10 de febrero

La muerte de **Tzvetan Todorov** el 7 de febrero de 2017 en París, nos ha llenado de tristeza. El mundo ha perdido una de sus voces más sagaces.

Nació en Sofía, capital de Bulgaria en 1939, donde realizó sus primeros estudios en el seno de una familia de bibliotecarios hasta que a los 23 años, por una beca de estudios, abandonó su país con destino a Francia, lugar donde se radicó hasta su fallecimiento.

Fue en el Hexágono donde logró encumbrarse como profesor e investigador del CNRS, el prestigioso centro de pesquisa francés, aunque su renombre también le abrió las puertas de famosísimas universidades como Yale, Harvard y Berkeley. Esta labor le permitió ser un justo merecedor del premio Príncipe de Asturias en 2008.

En sus años formativos su trabajo giró en torno a la lingüística, bajo la tutela de **Roland Barthes**, pero sus escritos tuvieron siempre ciertos rasgos que impedían encuadrarlo absolutamente como un estructuralista, ya que el tiempo y los sujetos, no se desvanecían de sus análisis.

Esos trazos personales le permitieron orientarse cómodamente hacia la Historia de la Cultura, donde encontramos uno de sus trabajos más influyentes, *La Conquista de América*. La cuestión del otro (1982) Como dijera sobre ella tiempo después:

“Hay algo dramático, *en la conquista+, un símbolo trágico, el encuentro de los hombres puede provocar la muerte” (Folha, 14/8/1992)

Crítico de la URSS y su sistema, al cual calificó de totalitario, una categoría que tras su fin volvió a utilizar para referirse a la elite global triunfante neoconservadora y neoliberal, como lo muestran sus textos de los años noventa en adelante y cuyas opiniones pública sobre estos temas conformaron su perfil de humanista crítico.

En el Nuevo Orden Mundial (2002) -título de otro de sus trabajos de referencia-, desnuda bajo su mirada certera las características, podríamos decir, hemipléjicas del régimen internacional vigente en donde la

defensa de los derechos humanos son utilizados selectivamente por las grandes potencias -con Estados Unidos a la cabeza-, para intervenir en estados que no le son afines y desarrollar un programa de dominio global como lo muestran las intervenciones en la ex Yugoslavia, Irak, Afganistán, Libia, Siria, etc. Como dirá a propósito de los bombardeos contra el régimen de Gadafi: “La causa humanitaria resulta ser una especie de caballo de Troya, un buen pretexto para intervenir militarmente y cambiar la orientación política de los estados rebeldes.” (El País, 8/7/2011)

Estas críticas al momento actual, a las que podríamos sumar otras, se asientan en una sólida concepción histórica fundada en la superación de “la división de la humanidad en dos compartimentos estancos, buenos y malos, víctimas y verdugos, inocentes y culpables” y teniendo como “únicos imperativos” a la Verdad y a la Justicia. La primera de ella entendida como la búsqueda de la objetividad que “permita establecer los hechos con precisión”, y la segunda como una instancia que “intenta tener en cuenta la pluralidad de puntos de vista que se expresan en el seno de una sociedad. (El País, 7/12/2010)

Verdad y Justicia valores que trascienden la Historia, como lo sabía **Todorov** y hacían de su defensa, un auténtico intelectual comprometido con su presente.

Alejandro Simonoff

Coordinador

Centro de Reflexión en Política Internacional –CERPI

IRI-UNLP

“El ingreso de Marruecos a la Unión Africana: una nueva etapa en el contencioso del Sáhara Occidental” 10 de febrero

El pasado lunes 30 de enero, la XXVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la **Unión Africana (UA)** ha admitido la solicitud de **Marruecos** para incorporarse al bloque continental.

Este país del África noroccidental había abandonado en 1984 la **Organización para la Unidad Africana (OUA, antecesora de la UA)**, justamente porque el organismo había admitido como miembro pleno a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Por entonces, el rey marroquí Hassan II declaraba: “Ya está. Lo siento. Es la hora de separarnos. Os decimos adiós y os deseamos buena suerte con vuestro nuevo compañero”.

Años más tarde, la RASD sería uno de los estados firmantes del acta fundacional de la **UA** -organismo sucesor de la OUA-, rubricada en Togo, el 12 de julio de 2000, convirtiéndose así en miembro fundador de pleno derecho. A lo largo de los años y, sobre todo, en la última década, la UA ha realizado numerosas acciones en favor de la descolonización del Sáhara Occidental, llegando a nombrar en 2014 a Joaquim Chissano (ex-presidente de Mozambique) como enviado especial para el Sáhara Occidental en representación de la organización.

Conjuntamente con ello, la **UA** ha trabajado y trabaja con la ONU en lo relacionado con la realización del referéndum de autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental, que está pendiente desde 1991.

Si bien **Marruecos** ha mantenido en forma permanente a lo largo de las últimas tres décadas relaciones con grupos regionales y estados africanos en forma bilateral, la no pertenencia a la **UA** lo dejaba, desde el punto de vista institucional, fuera del continente. Eso (sumado a numerosas resoluciones de la ONU que ratifican el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, la Opinión Consultiva del Tribunal Internacional de Justicia de 1975 que plantea que no existen lazos de soberanía entre Marruecos y el Sáhara Occidental y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 2016 que establece que el territorio del Sáhara

Occidental no pertenece a Marruecos), ha producido que, en el último tiempo, Marruecos hiciese varios intentos por incorporarse a la **UA**.

En ese sentido, han surgido numerosas interpretaciones de analistas y expertos/as desde distintas perspectivas. Por un lado, quienes plantean la hipótesis de que **Marruecos** quiso entrar a la **UA** para destruirla o, en la misma línea, para lograr la expulsión o suspensión de la RASD del seno del organismo, lo cual sería prácticamente imposible dada la claridad de su acta constitutiva que no contempla la expulsión y, en su artículo 30, habla de suspensión solo en el caso de “gobiernos que acceden al poder por medios anticonstitucionales”. Por otro lado, encontramos las posiciones que consideran al ingreso de Marruecos como un verdadero éxito saharauí dado que el reino marroquí debe, a partir de su membresía en el bloque, respetar las fronteras establecidas al momento de la independencia como lo indica el documento fundacional de la **UA** (en el caso de Marruecos, esas fronteras no incluyen el territorio del Sáhara Occidental) y, además, consideran que el ingreso de Marruecos sin poner condiciones implica un reconocimiento a la RASD como Estado.

Se trata entonces de un complejo panorama con multiplicidad de sujetos de derecho internacional implicados (ONU, UA, Marruecos, la RASD y potencias como Francia -aliada de Marruecos en el Consejo de Seguridad- y España, que aún sigue siendo potencia administradora por haber colonizado el Sáhara Occidental hasta su retirada en 1975, a lo cual se pueden añadir las monarquías del Golfo integrantes de la Liga Árabe y también promarroquíes) y con un escenario con varias aristas: el territorio del Sáhara Occidental continúa como pendiente de descolonización en el IV Comité de las Naciones Unidas con un referéndum de autodeterminación que aún no se ha realizado y, por otro lado, en el seno de la **UA** a estas alturas se debería hablar de disputa de soberanía territorial entre dos estados miembros.

Existen planteos que estiman la posibilidad de que esta complejidad favorezca a **Marruecos** en cuanto a perpetuar su presencia en el territorio del Sáhara Occidental. Sin embargo, de respetarse el acta fundacional de la **UA** (esto es, como se señaló *ad supra*, que los estados deben preservar sus fronteras fijadas al momento de las independencias), esto no debería suceder.

Lo extenso del tema impide en este acotado espacio mencionar todos los aspectos del contencioso. Sin embargo, quisiéramos detenernos en uno que nos implica directamente desde la República Argentina: si ya **Marruecos** ha reconocido tácitamente a la RASD y se sienta a debatir entre pares estatales en el seno de la organización continental, creemos que ya no hay óbice para que el Estado argentino reconozca a la RASD y entable relaciones diplomáticas (cuestión que estuvo a punto de concretarse en 1989 y que, finalmente, no prosperó) como lo han hecho 27 países de América Latina y Caribeña de distintos signos políticos como México, Cuba, Uruguay, Panamá o Ecuador. Este reconocimiento argentino a la RASD aportaría al fortalecimiento de la institucionalidad internacional, la estabilidad y la paz mundiales, contribuyendo a que el uso de la fuerza se vea eclipsado por la fuerza del derecho, como único camino hacia la construcción de una sociedad internacional más humanizada y solidaria.

Luz Marina Mateo

Secretaria

Cátedra Libre de Estudios sobre el Sáhara Occidental

Departamento de Africa

IRI-UNLP

2016

*“Referéndum constitucional en Italia:
crónica de una muerte anunciada”
7 de diciembre*

En el referéndum constitucional promovido por el Gobierno **Renzi**, que se ha votado el 4 de diciembre de 7 a 23 hs en Italia, el No ha triunfado netamente con un margen del 20% contra el Sí. Este referéndum se ha caracterizado por la vulgaridad, la violencia, la arrogancia y la exacerbación de la tensión política que ha generado, en vez de promover un sano diálogo hacia la mejora de un país ya arrodillado por las pesadas medidas de *austerity* que todavía siguen paralizándolo.

En el referéndum se han mezclado varias cuestiones: la revisión de la Constitución, la ilegitimidad de un Gobierno que nunca ha sido votado por el pueblo, la inconstitucionalidad de la ley electoral, la implicación personal del Primer Ministro **Renzi** que ha expresamente declarado sus dimisiones en caso de éxito del No, engendrando una verdadera guerra política, sacando importancia a la finalidad de la votación, la revisión de la Constitución.

Todo esto ha amplificado la complejidad de la situación. Un dato es cierto: la revisión constitucional no era el primer acto que el pueblo italiano estaba esperando pero ha sido descrito como medida necesaria e imprescindible por **Renzi** que ha puesto en marcha una lucha sin precedentes a través de repetidos “actos de fuerza” en todos lados: en los debates en televisión; en entrevistas; en reuniones de partido; postergando la fecha del voto; hasta organizar una gira de la Ministra **Boschi** en América Latina donde esta ha explicado sumariamente la reforma invitando expresamente los italianos al exterior a votar Sí.

Sin embargo, la excesiva extensión de la reforma (47 artículos de 139), la ambigüedad de los textos de los nuevos artículos, la misma formulación imprecisa de la pregunta referendaria, junto con los contenidos débiles de su fundamentación han sido suficientes para que ganara el No. La instrumentalización política que ha involucrado el referéndum ha sido totalmente preeminente en la parte final de la campaña referendaria, llevándola a tonos de una verdadera campaña electoral.

¿Qué queda de este resultado? Queda un país que justamente ha rechazado una reforma no necesaria, o por los menos no en los términos propuestos que no han involucrado eminentes representantes constitucionalistas que hubieran podido presentar un proyecto que modifique de alto nivel en vez de un texto tan problemático. Asimismo, Renzi se queda afuera, y esto es grave porque actualmente representaba el único “nuevo hombre” del panorama político italiano, que se encuentra hoy con una política aún más violenta, con tonos y personajes muy discutibles, y, aún peor, con reformas fundamentales que todavía no se han llevado a cabo.

El pueblo italiano ha votado No a un cambio tan profundo como lo de 47 artículos de su carta constitucional, el único elemento sólido en el marco de una constante agresión a las garantías de los ciudadanos, entonces, el flujo inevitable de la política ha dilatado este No a todas instituciones representativas que ahora tienen que renovarse. **Renzi** se ha tomado la responsabilidad de mantener la palabra dada, pero no ha respetado su compromiso con el pueblo italiano. Lo que ha hecho ha sido sentirse fuerte tomando una misión política lejana del pueblo, con un cargo institucional en el que se ha demostrado demasiado seguro y que lo condujo a equivocarse profundamente, así como fue para **Cameron** con el Referendum del Brexit.

Cabe recordar que la democracia no es “sólo” la manifestación de un voto en una cuestión ya establecida por otros delegados, si no, un continuo proceso de democratización de la vida institucional de un país, y como decía **Norberto Bobbio** “es la progresiva tendencia de un estado hacia la disminución y eliminación

de las diferencias económicas y sociales del pueblo”. Seguir pensando que los ciudadanos son importantes sólo en el momento de expresarse con un voto es un insulto a los avances democráticos que en muchos años se han realizado sobre todo en tema de derechos económicos, sociales y culturales. Entonces, no se puede ser sorprendidos si ha ganado un fuerte No, en frente a instituciones que han bajado todas las garantías básicas que constituyen los derechos fundamentales, como la salud, la educación, el trabajo y ahora pide un voto acerca de temas tan alejados de la vida de jóvenes desempleados, de familias que no llegan al final del mes, ciudadanos que se enfrentan con los continuos cortes de fondos a la educación pública, a la investigación y la sanidad.

Renzi ya ha anunciado sus dimisiones a la medianoche de 4 diciembre, diciendo que ha tratado de cambiar Italia, pero que los italianos no quisieron. En verdad, este voto es justo la representación de la necesidad de un cambio verdadero y profundo, no de un tercio de la Constitución que ciertamente no ha sido la causa del estancamiento de Italia, de su sistema poco transparente, de la corrupción, de las infiltraciones mafiosas, de la continua pérdida de chances económicas y políticas. Entonces, **Renzi** se ha equivocado: esto es un voto que implica un cambio profundo. Este voto representa que el *establishment* ya no está más respetado por el pueblo, que vive cada vez más en un desconcierto debido a la enorme e insostenible distancia que lo aleja de sus representantes. Pero por ahora no hay una alternativa viable porque un programa político independiente y sin eslogan retóricos no es parte de la actualidad política italiana.

Maria Francesca Staiano
Departamento de Europa
IRI-UNLP

“Política Externa Argentina tras el triunfo de Trump: ¿un viaje a ninguna parte?” 18 de noviembre

El triunfo de Donald Trump en la elección norteamericana llega en un momento en el cual la política externa argentina estaba experimentando cambios. La administración de Mauricio Macri se hablaba de un giro de 180 grados con respecto a la gestión anterior, sobre todo en la relaciones con las potencias tradicionales (Estados Unidos y Europa Occidental).

En los momentos iniciales existieron gestos fuertes en esa dirección: la visita al foro de Davos en febrero de 2016 y el arreglo de los juicios en Nueva York con los holdout en abril que fueron reforzados por la llegada de líderes europeos en el verano porteño, como también la de Barack Obama, que fueron tomadas por el gobierno, como un apoyo explícito a la nueva estrategia internacional argentina.

En mismo sentido, la política externa fue definida por el Presidente en su visita a las Naciones Unidas como el desafío de “adaptarnos a las nuevas realidades de la interdependencia mundial.” Ésta evidencia cuál es su percepción de esta tarea, asumiendo un rol pasivo y no interactuando con él, salvo como mero espectador.

Como acertadamente indicó Juan Carlos Puig, tanto la infravaloración como la sobre valoración de los márgenes reales de autonomía, llevan a costos en la búsqueda del bienestar de la población.

Además la percepción de la “interdependencia mundial” está marcada por percibir al mundo como homogéneo y liderado por una tríada Estados Unidos, junto a Europa Occidental y Japón, cuando en realidad existe una bifurcación a partir del crecimiento chino.

El triunfo de Donald Trump no varía esta situación estructural, sino que éste sería instrumental, hacia una política más proteccionista y unilateral que afectará aún más a la alianza occidental.

El Mercosur, principal instrumento de inserción internacional de la Argentina posterior a la crisis de 2001, está reducido a ser la puerta de acceso a la Unión Europea y a la Alianza del Pacífico.

Inicialmente, el gobierno tuvo la creencia que el acercamiento a la Alianza del Pacífico, marcaría una ruptura con el pasado, y que el modelo económico de sus países miembros sean espejos en los cuales mirarse, como economías abiertas, receptoras de flujos de inversiones que potenciarían exportaciones, pero no atento a la estructura diversificada de nuestra economía.

Este camino hacia el Pacífico, junto con el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, está pensado como la primera estación de un recorrido que tendría como punto final la firma del TTP y del TTIP.

Pero esta estrategia resultaba engañosa, ya que sería como subirse a un tren sin locomotora, ya que excluye al principal motor de la economía mundial (China), al margen de tener que sumarnos a un tratado cuyas normas fueron discutidas previamente, sólo adheriríamos y que expresan el interés de Washington, según lo expresado por el Presidente Obama.

Pero con los republicanos en la Casa Blanca esas estaciones de llegada parecen esfumarse, y obligará a un serio replanteo de la estrategia de inserción argentina, ya de por sí más cargada fantasías que de realidades.

Esos giros constituyen un test sustancial para la capacidad de “adaptación” de la política externa argentina, ya que el mayor unilateralismo deja poco lugar a la estrategia de cooperación ensayada en las agendas de seguridad (terrorismo y narcotráfico) y económica (apertura, desregulación y reendeudamiento), ya sea porque las herramientas mudan o porque mudan radicalmente los objetivos del hegemon.

Ya resultaba bastante complicado empujar un vagón sin locomotora, sino que ahora está desapareciendo la estación de llegada, es hora de mirar con claridad lo que está aconteciendo y aprovechar positivamente las oportunidades que otorga el mundo para llegar a un buen puerto.

Alejandro Simonoff
Coordinador del CeRPI
IRI –UNLP
2016

“Fallecimiento del Rey de Tailandia, su majestad Bhumibol Adulyadej”. 14 de octubre

“Reinar con rectitud para el beneficio y la felicidad de todo el pueblo Tailandés” SM Bhumibol Adulyadej, RAMA IX De acuerdo a la tradición theravada del Budismo, tradición religiosa a la cual adscribe la realeza y es seguida por la mayoría de los casi 70 millones de habitantes de Tailandia, se alienta a las personas a prepararse mental, emocional y espiritualmente para la muerte, entendiéndose esto como un indicador de una vida vivida con

conciencia y atención plena. Esta reflexión y preparación para la muerte permite no caer en dudas y miedos llegado ese último momento. Esto genera la circunstancia de poder volcarse a las enseñanzas budistas durante el proceso de la muerte, Incluso en esos últimos momentos una de las oportunidades más propicias para volcarse a las enseñanzas budistas en pos de poder liberarse. De aquí que como complemento se acompañe a la persona afectado antes y después del deceso con la lectura de textos u oraciones propicias para asistir en este proceso. Esto también ayuda a sus allegados y otras personas cercanas a aceptar y permitir el hecho de su muerte para evitar que apegos en cualquier forma afecten el estado de paz del que acaba de morir.

Luego de una semana de encontrar gravemente inestable, a las 15:52 (hora local) del jueves 13 de Octubre falleció el rey de Tailandia, Bhumibol Adulyadej en el Hospital Siriraj. En este momento, el pueblo tailandés

y aquellos amigos del mismo alrededor del mundo están unidos en una misma causa y tienen sus pensamientos orientados en una misma dirección, al sentir la pérdida de quien fuera hasta ayer no sólo el monarca más longevo del mundo sino padre y guardián del bienestar del pueblo. Su majestad Bhumibol Adulyadej fue el noveno monarca de la dinastía Chakri, casa real de Tailandia establecida en el año 1782. Desde entonces hasta entrado el

siglo XX fue una monarquía absoluta, que pasado por un proceso de modernización exitoso al considerar que evito ser colonizada por las potencias coloniales europeas. En 1932 paso a ser una monarquía constitucional, con el primer ministro como jefe de gobierno y el rey como cabeza de estado. Fue el 9 de junio de 1946 cuando Rama IX asumió el trono del reino.

En este largo período de más de setenta años, Tailandia pasó por varios acontecimientos internos y regionales que afectaron su desarrollo político y económico. El período inmediato de la pos-Segunda Guerra Mundial en el Pacífico, el estallido de la Guerra de Indochina entre 1946-1954 y la continuación de la situación irresuelta hasta el estallido de la Guerra de Vietnam entre 1964-1975, la contención interna del comunismo durante las décadas de 1960 y 1970, el regreso de la democracia luego de una serie de gobierno militares en 1973 y nuevamente en 1992, solo por mencionar acontecimientos emblemáticos en la historia reciente del país, en las cuales el rey tuvo su rol. Dada la configuración política establecida a partir de 1932, el rey dejo de tener poder directo para gobernar, no obstante utilizó su autoridad moral para interceder en pos de la solución de momentos de crisis políticas. Ahora bien la importancia de la figura del rey para el pueblo tailandés trasciende una mera interpretación política.

Desde el punto de vista de la cultura, el rey ocupa el rol de padre del pueblo de la nación. De hecho el cumpleaños del rey es el día en que se celebra el día del padre en Tailandia. A su vez, habiendo sido la cabeza de estado que mayor tiempo se mantuvo sirviendo en el cargo, acompaño la vida de gran parte del pueblo tailandés en las últimas siete décadas.

A su vez, desde la visión de la religión, el rey de Tailandia es el protector de la religión budista en el país, de aquí la defensa que hizo de varios de los preceptos budistas y del cumplimiento de sus obligaciones. De aquí la protección que hacia la institución monarquía del clero budista y el fomento de las festividades budistas.

Incluso en 22 de octubre de 1956 fue ordenado monje budista. Entre sus obligaciones posiblemente la más importante era ser el guardián del Buddha de Esmeralda, la imagen religiosa más importante del país, e incluso de la región, siendo la única persona capaz de tocarlo.

Y es esto uno de los aspectos más importante a destacar de la vida del difunto rey.

No sólo su rol político o su rol religioso, los cuales no terminan de estar separados completamente como así lo están ambas esferas en Occidente, sino también es importante destacar su rol social el cual se interrelaciona con los anteriores. Y esto se debe a que, como gobernante que profesaba el budismo, el karma, noción metafísica que refiere básicamente a la correspondencia en la retribución respectiva de buenos o malos resultados por las buenas o malas acciones o pensamientos de una persona, del rey, en tanto tal, afecta a toda la población. De ahí las buenas acciones llevadas adelante por el rey que buscaban generar el bienestar de la población del país. Así lo declaro, como indicado más arriba, en su Juramento de Sucesión al momento de su coronación el 5 de Mayo de 1950.

Durante su largo reinado, Rama IX inició personalmente cientos de proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población del país, especialmente en las zonas rurales del norte, empezando en 1952 con el primer proyecto de desarrollo rural en una aldea de Huai Mongkol en el distrito de Hua Hin en la provincia de Prachuap Khiri Khan. Dentro de estos se pueden mencionar la introducción de nuevos cultivos para desalentar otros, especialmente el del opio, la conservación de las cuencas hidrográficas, la preservación de los bosques para luchar contra la tala y quema como método de cultivo y la deforestación. A su vez, buscaba desarrollar estos proyectos de una manera integradora, no sólo atendiendo a responder a las dificultades inmediatas pero también a los problemas estructurales, persiguiendo el desarrollo sostenible. Los proyec-

tos son iniciados con fondos propios de la casa real, y en caso de ser satisfactorios recién son transferidos al gobierno para su continuidad. En otros casos, hay proyectos que son iniciados y mantenidos únicamente con fondos de la casa real.

Con el objetivo de darle mayor integridad y permanencia a sus iniciativas, en 1988 creó la Fundación Chai-pattana. La experiencia obtenida y la visión genera terminó por volcarla en lo que dio a conocer como la Filosofía de Economía de Suficiencia. Por todo su accionar, Rama IX fue el rey que más viajó por el país en toda su historia, están en trato directo con la población y atento a sus realidades.

Pero no sólo miraba hacia el interior de su país, sino que también miraba hacia el mundo. Dentro de esto bien vale remarcar la creación del premio Príncipe Mahidol, en honor a su padre quien es considerado el padre de la medicina moderna en el país, con fondos de la casa real, otorgado a logros sobresalientes en el campo de la medicina y la salud pública. Dentro de los galardonados, encontramos en 1999 al médico argentino René Favalaro

por sus aportes en el campo de la medicina por haber ideado el procedimiento de bypass en cirugías del corazón.

Hoy el pueblo tailandés llora la pérdida de su rey, de su padre, de su guardián, de su benefactor. Las personas abordaron las calles y los espacios públicos vestidos o con identificaciones de colores amarillo, siendo este el color correspondiente del día lunes, día en que nació el rey, el 5 de diciembre de 1927. Los mismos han sido acompañados por cantos y oraciones en templos budistas dispersos por el país. Ya vendrá el momento de realizar el análisis político de su alejamiento por causas médicas y posterior fallecimiento en el contexto de la situación que del país en los últimos tiempos. Ahora bien, en este momento son los aspectos previamente mencionados los que se tienen presente. La figura del su Majestad Bhumibol Adulyadej seguirá presente por mucho más tiempo en la mente y en los corazones del pueblo tailandés, por lo que más que atender al hecho del sufrimiento por su pérdida, hay que resaltar positivamente el recuerdo de su accionar de su vida imbricada con la búsqueda del bienestar por el pueblo tailandés y aportes al mundo, lo cual le podrá permitir sobrellevar el momento con temple serena a la vez que fortalecer al país.

Desde el Centro de Estudios del Sudeste Asiático del Departamento de Asia y el Pacífico del Instituto de Relaciones Internacionales acompañamos en este momento difícil al pueblo tailandés, manteniendo vivo el recuerdo de su Majestad Bhumibol Adulyadej.

Ezequiel Ramoneda

Coordinador CESEA

Departamento Asia y el Pacífico

IRI -UNLP

***“Un grave error de la política exterior argentina
que debe ser revertido en forma urgente”***

23 de septiembre

El martes 13 de septiembre se firmó en la ciudad de Buenos Aires un Comunicado Conjunto de los vicescandalleros de la República Argentina y el Reino Unido que incluye un capítulo sobre el Atlántico Sur con propuestas sumamente graves para el interés nacional argentino, las que se encuentran en contradicción con la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 26.659 de exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental y sus modificatorias, la Ley Nacional N° 23.755 de provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Ley Nacional N° 26.552 que establece los límites definitivos de esta nueva Provincia, el Decreto 256/10 sobre Transporte Marítimo, dictado con fundamento en la manda constitucional y en estas dos últimas leyes, las

normas dictadas por el Mercosur con relación a las restricciones al apoyo logístico aéreo y marítimo de la colonia británica de las Islas Malvinas, la Declaración de Ushuaia, que fuera ratificada por la Cámara de Diputados de la Nación el 21 de marzo de 2012, la presentación argentina ante la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la CONVEMAR del 22 de abril de 2009 y la impugnación realizada ante dicha Comisión de la presentación del Reino Unido sobre la plataforma continental de las Islas Malvinas, la cual ni siquiera formó una Subcomisión para analizarla a raíz de la objeción presentada por nuestro país, y aún las resoluciones 31/49 y 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como Coordinador del Departamento del Atlántico Sur quiero manifestar por este medio que estas propuestas de políticas para el Atlántico Sur constituyen un grave error de los responsables de la diplomacia argentina, que de no ser revertido en forma urgente, tendrán como resultado demoler una política de Estado mantenida desde hace más de 50 años a partir de la aprobación de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, además de ser contrarias a la legislación interna establecida con respecto a la problemática del Atlántico Sur y muy especialmente, tratarse de propuestas que vulneran lo establecido en la cláusula transitoria primera de la Constitución de la Nación Argentina.

La filosofía de este Comunicado Conjunto, en el que se plasman los conceptos vertidos por los responsables de la política exterior argentina desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la fecha en distintas entrevistas, conferencias y medios periodísticos, especialmente los diarios *The Financial Times* y *The Guardian* de la ciudad de Londres, es que la Argentina tiene que recomponer sus relaciones con el Reino Unido, país al que la une una antigua amistad “basada en la complementariedad de dichas naciones orientada al fortalecimiento de la relación bilateral”¹

Existe indudablemente un error de diagnóstico que conduce al fracaso. La República Argentina no puede tener relaciones plenas con el Reino Unido porque el mismo ocupa con sus fuerzas militares parte de su territorio, Usufructo los recursos vivos marinos de la zona económica exclusiva reconocida a nuestro país por la CONVEMAR, realiza exploración ilegal de los hidrocarburos existentes en la plataforma continental argentina, niega a los ciudadanos argentinos adquirir tierras o invertir y hasta residir en el archipiélago de las Islas Malvinas, pese haber firmado con el Gobierno argentino el 11 de septiembre de 1999 un tratado para la promoción y protección de las inversiones, no permite a líneas aéreas nacionales volar a las Islas Malvinas y ha obstruido constantemente la posibilidad que buques de superficie lleguen al archipiélago, pese a que la diplomacia británica firmó el Acuerdo de Londres del 16 de octubre 1999, complementado con las notas reversales del 23 de febrero de 2001. Además, se ha opuesto a la presentación de la República Argentina ante la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la CONVEMAR y al enterarse el 11 de marzo de 2016 que la misma fue aprobada, reconociendo a nuestro país derechos soberanos, exclusivos y excluyentes sobre los recursos del lugar², su primer ministro minimizó esta decisión y manifestó que la misma no era “legalmente obligatoria para el Reino Unido”.³

Sin embargo, el diagnóstico de la diplomacia argentina es tan alejado de la realidad que llevó a la señora canciller, Ingeniera Susana Malcorra, a declarar que el tema de las Islas Malvinas no sería ya el tema dominante entre Buenos Aires y Londres, que durante las últimas administraciones el mismo se habría sobre enfocado, y que si bien se encuentra plasmado en la Constitución Nacional habría que explorar el diálogo y la asociación más allá de Malvinas, ya que este reclamo no debe “distraer la atención de temas bilaterales más importantes como el comercio y la inversión”⁴.

Posteriormente, en otra intervención muy poco feliz para los intereses argentinos, expresó en Londres que en la cancillería a su cargo estaban considerando la exploración de hidrocarburos alrededor de las Islas Malvinas por medio de joint ventures argentino-británicos; y que deberíamos encarar políticamente negociaciones con un enfoque de “buen vecino”.⁵

Cualquier alumno de Relaciones Internacionales o de Derecho Internacional Público sabe que las “relaciones de vecindad” se dan con los países limítrofes. Las desafortunadas palabras de un canciller pueden fijar un precedente peligroso.

Es indudable que en el imaginario de la nueva política exterior argentina se encuentra la idea de compartir con el país que ocupa militarmente nuestro territorio los recursos naturales que la Comunidad Internacional ha establecido que nos pertenecen, reconociendo que tendríamos “fronteras con el Reino Unido”, que la cláusula transitoria de la Constitución Nacional es un escollo que se puede eludir cumpliendo con un reclamo rutinario ante los foros internacionales, y que esto no debe distraer la atención de los temas realmente importantes, que son los negocios británicos. Esto ha quedado expresamente plasmado en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 cuando expresa: “En un espíritu positivo, ambas Partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco. Ambos Gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias⁶. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados”. Ni una palabra de comenzar negociaciones bilaterales para solucionar el tema de la soberanía sobre los territorios usurpados en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Antes de esbozarse esta nueva política exterior el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur se encontraba congelado y la misma no se reunía desde hacía más de diez años, en 2007 se había denunciado el acuerdo de exploración y explotación de hidrocarburos en el mar que solo había beneficiado al Reino Unido, lo que le otorgaba ilegitimidad jurídica internacional a esta nueva campaña de prospección hidrocarbúrfica iniciada por Gran Bretaña en 2010, estaban prohibidos los vuelos charter a las Islas Malvinas desde terceros países y el resto de los países del Mercosur se habían comprometido a no facilitar conectividad aérea o marítima al archipiélago, ante la negativa británica de restablecer los vuelos entre la Argentina continental y las Islas Malvinas pese al compromiso asumido en el Acuerdo de Londres de 1999. Lo que le ha ocasionado al Reino Unido y a las empresas que operan ilegalmente en el área de las islas costosísimos problemas logísticos. Finalmente, el 25 de junio de 2015 la Jueza Federal de Río Grande había ordenado embargos por más de 156 millones de dólares sobre bienes y activos de las empresas británicas y estadounidenses denunciadas por el gobierno argentino por la exploración y explotación ilegal de hidrocarburos en las Islas Malvinas de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.659 y sus modificatorias.

En el plano internacional la República Argentina había logrado el apoyo de la OEA, el Mercosur y los Estados Asociados, la Unasur, la CELAC, el Grupo de los 77 más China, las cumbres de los países Árabes y América Latina y Africanos y América Latina, quienes acompañaron el reclamo por la ilegítima campaña hidrocarbúrfica británica en el Atlántico Sur, violatoria de la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es necesario continuar con una verdadera política de Estado, no desmontando los obstáculos para la presencia del Reino Unido en el enclave colonial de las Islas Malvinas.

Solo la continuidad y la coherencia de nuestra política exterior nos permitirá seguir avanzando y tener siempre presente el objetivo central que son nuestros derechos soberanos sobre las islas y sus proyecciones sobre el Atlántico Sur.

Carlos Alberto Biangardi Delgado
Coordinador
Departamento del Atlántico Sur
IRI –UNLP

Esta edición, como en las anteriores, consta de las siguientes secciones: La primera una **Presentación**, a cargo de los Coordinadores y/o Secretarios de los diferentes Departamentos y también en algunos de ellos, la parte de Artículos, que son trabajos realizados por los integrantes de los mismos. La segunda **Documental** en la que figuran los principales instrumentos internacionales; La tercera, **Cronología**, donde se reflejan los principales acontecimientos del área; Un **Anexo** con información general y la parte correspondiente a los Centros de Estudios que integran el IRI.

Finalmente, reiterar como siempre, nuestro reconocimiento a todos los que trabajaron en este Anuario, que imbuidos de una gran vocación académica lo hacen posible y también nuestro agradecimiento a las reiteradas muestras de apoyo, como así también a las críticas recibidas, que nos permiten superarnos.

Prof. Dr. Norberto E. Consani
Director